

Sincelejo 23 de noviembre - 2022

Doctora:

**GLORIA LORENA FORERO MURILLO**

Gerente (E) ESE Centro de Salud  
Colosó - Sucre

Asunto: Informe definitivo de auditoría financiera y de gestión realizada a la ESE Centro de Salud de Coloso - Sucre Vig-2020- 2021

Mediante el presente, hacemos entrega del Informe definitivo de auditoría, financiera y de gestión vigencias 2020- 2021.

Se solicita suscribir Plan de Mejoramiento, según instructivo y formato de la CGDS Resolución 117 de 2012, quedando Ocho (08) hallazgos Administrativos, y uno (01) tiene connotación sancionatoria-fiscal los cuales, se encuentran plasmados en el Informe Definitivo.

El Plan de mejoramiento debe ser remitido a la Contraloría General del Departamento de Sucre, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación a través del correo electrónico [controlfiscal@contraloriasucre.gov.co](mailto:controlfiscal@contraloriasucre.gov.co). y reportado en la plataforma Sia Contraloria.

Se les recuerda que el incumplimiento del envío del plan de mejoramiento en los términos y la forma estipulada en la resolución 117 de 2012, trae como consecuencias sanciones contempladas en la ley 403-2020.

Atentamente,

  
**GABRIEL DE LA OSSA OLMOS**

Contralor General del Departamento de Sucre

Revisó: Ana Gloria Martínez  
Vo.Bo.: Área Jurídica  
Anexo: Informe definitivo 77 folios



## AREA DE CONTROL FISCAL Y AUDITORIAS

### AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN ESE ENTRO DE SALUD DE COLOSO, VIGENCIAS 2020 - 2021

### INFORME FINAL DE AUDITORIA

**SINCELEJO-SUCRE**

**NOVIEMBRE DE 2022**

**GABRIEL JOSE DE LA OSSA OLMOS**  
Contralor General del Departamento de Sucre

**ANA GLORIA MARTINEZ CALDERIN**  
Jefe Área de Control Fiscal y Auditorías  
Supervisor

**EQUIPO DE AUDITORÍA**  
**RAMON JOSE DOMINGUEZ MUÑOZ**  
Líder de auditoría

**LEIDA QUINTERO LEGARDA**  
Profesional Universitario (auditor)  
**ARTURO ANTONIO SAMUR TORRES**  
Técnico Operativo (auditor)

## TABLA DE CONTENIDO

### Relación Cuadros Comparativos

	Pág.
<b>1. HECHOS RELEVANTES</b>	<b>4</b>
<b>2. CARTA DE CONCLUSIONES</b>	<b>5</b>
2.1 Sujeto de Control y Responsabilidad	6
2.2 Responsabilidad de la Contraloría General del Dpto./ Sucre	6
2.3 Objetivo General	7
2.3.1. Objetivos Específicos	7
2.4. Opinión Financiera	8
2.4.1. Fundamento de la opinión	9
2.4.2. Opinión Contable	10
2.5 Gestión Financiera	10
2.5.1 Estados Financieros	10
2.5.2 Tesorería	18
2.6 Opinión sobre el presupuesto	21
2.6.1 Fundamento de la opinión	22
2.6.2. Opinión presupuestal	30
<b>2.7 CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN</b>	<b>30</b>
2.7.1 Fundamento del concepto	31
2.7.2 Concepto con observaciones y favorable	51
2.8 Concepto sobre calidad y eficiencia del CFI	52
2.9 Concepto sobre efectividad plan de mejoramiento	53
2.10 Concepto sobre rendición de cuenta	55
2.11 Fenecimiento de la cuenta	57
2.12 Hallazgos de la auditoria	58
2.13. Denuncias Fiscales....	59
2.14 Plan de Mejoramiento	59
<b>3. MUESTRA DE AUDITORIA</b>	<b>59</b>
<b>4. ATENCIÓN DENUNCIAS FISCALES</b>	<b>69</b>
<b>5 RELACIÓN DE HALLAZGOS</b>	<b>69</b>
5.1. Macroproceso Financiero	69
5.2 Macroproceso Presupuestal	71
5.3 Macroproceso Gasto e Inversion	72
5.4 Plan de Mejoramiento	76

## 1. HECHOS RELEVANTES

La Contraloría General del Departamento de Sucre, practicó Auditoría Financiera y de Gestión a la ESE Centro de Salud de Colosó - Sucre vigencias 2020 - 2021, conforme al Decreto 403 de 2020 y las Normas Internacionales de Auditoría, para evaluar la consistencia de los estados financieros, la razonabilidad del presupuesto, la gestión de inversión, el riesgo y los controles.

Las opiniones a los estados financieros se han originado por la evaluación de los grupos efectivo y sus respectivas cuentas, cuentas por cobrar, propiedades planta y equipo, y otros activos; toda vez que las cifras son representativas dentro de la información contable, las cuales reflejaron inconsistencias por falta de conciliación de saldos y falta de depuración, lo que obedece a la falta de aplicación de procedimientos establecidos en normas contables.

La opinión presupuestal de da como resultado de los rubros determinados en las ejecuciones de ingresos y gastos en cuanto al recaudo y egreso, de igual manera en lo que tiene que con la inversión y gasto, constitución de reservas presupuestales y cuentas por pagar.

## 2. CARTA DE CONCLUSIONES

Doctora:

**GLORIA LORENA FORERO MURILLO**

Gerente (E)

ESE Centro de Salud

Colosó - Sucre

### **Asunto: Informe Final de Auditoría Financiera y de Gestión**

Respetado Doctor:

La Contraloría General del Departamento de Sucre, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272 de la Constitución Política y la Ley 330 de 1996, practicó Auditoría Financiera y de Gestión en la modalidad presencial a la ESE Centro de Salud de Colosó, correspondiente a las vigencias 2020 y 2021, de conformidad con Decreto 403 de 2020 y las Normas Internacionales de Auditoría, adoptadas en la Guía de Auditoría Territorial para las Contralorías Territoriales.

La Contraloría General del Departamento de Sucre, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política modificado por el Acto Legislativo 04 de septiembre 18 de 2019, Decreto Ley Reglamentario 403 de Marzo 16 de 2020, la Resolución 414 de 2014, modificada por la resolución 426 de 2019, expedidas por la Contaduría General de la Nación "Por el cual se incorporan al Régimen de contabilidad pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno" el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública, practicó auditoría a los estados financieros de la ESE Centro de Salud de Colosó- Sucre por las vigencias 2020 y 2021, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las notas. Así mismo, con fundamento en el artículo 268 de la Constitución Política, realizó auditoría al presupuesto de la misma vigencia.

Conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial - GAT adoptada por la Contraloría General del Departamento de Sucre mediante la Resolución Número 032 del 01 de febrero del 2021, este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los estados financieros, la opinión sobre el presupuesto y el concepto sobre la gestión de inversión y del gasto.

Los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados, con base en la información en medio físico y digital, suministrada por la Rendición de cuentas que reposan en las instalaciones de la Contraloría General del Departamento de Sucre. El reporte de los avances de los planes de mejoramiento de la vigencia auditada, y analizadas por el grupo auditor, dentro

del desarrollo de la Auditoría Financiera, otorgando el plazo jurídicamente establecido para que emitiera pronunciamiento.

## 2.1 SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD

La ESE Centro de Salud de Colosó, es responsable de preparar y presentar los estados financieros y cifras presupuestales de conformidad con la normatividad aplicable en cada caso, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría General del Departamento de Sucre se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

## 2.2 RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE

La responsabilidad de la Contraloría General del Departamento de Sucre, es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. La seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando exista.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La Contraloría General del Departamento de Sucre, ha llevado a cabo esta auditoría financiera y de gestión, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadas Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), según lo establecido en la Resolución 032 de 01 de febrero, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA GUÍA DE AUDITORÍA TERRITORIAL - GAT, EN EL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA ISSAI"

Dichas normas exigen que la Contraloría Departamental de Sucre cumpla con los requerimientos de ética, así como que se planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros y cifras presupuestales están libres de incorrección material.

Como parte de la auditoría de conformidad con las ISSAI, la CGDS aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo: Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y el presupuesto, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión.

Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

La auditoría también incluyó, evaluar las políticas contables utilizadas y las estimaciones contables realizadas por la administración municipal, así como evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto, las cifras reflejadas en las ejecuciones presupuestales y los proyectos a través de la muestra seleccionada de la contratación.

La Contraloría General del Departamento de Sucre ha comunicado con los responsables de la dirección del sujeto de control auditado en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y las observaciones significativas de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada por la Contraloría General del Departamento de Sucre en el transcurso de la auditoría.

La Contraloría Departamental de Sucre concluye que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para expresar una opinión.

## 2.3 OBJETIVO GENERAL

Determinar si la información financiera, presupuestal y de gestión de una entidad está presentada de conformidad con el marco regulatorio aplicable. Incluye los siguientes productos: Concepto sobre la gestión de la inversión y del gasto. Opinión sobre el presupuesto. Opinión sobre los estados financieros.

### 2.3 1. Objetivos específicos

- Expresar una opinión, sobre si los estados financieros o cifras financieras están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el sistema de información financiera o marco legal aplicable y si se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o error
- Expresar una opinión sobre la razonabilidad del presupuesto teniendo en cuenta la normatividad aplicable para cada sujeto de control y en caso que aplique evaluar las reservas presupuestales para efectos de su refrendación.
- Emitir un concepto sobre la gestión de inversión y del gasto
- Evaluar el control fiscal interno y expresar un concepto
- Emitir un concepto sobre el manejo del recurso público administrado o un concepto sobre la rentabilidad financiera de la inversión pública
- Ser insumo para emitir fenecimiento o no sobre la cuenta fiscal consolidada

## 2.4. OPINIÓN FINANCIERA 2020 - 2021

La Contraloría General del Departamento de Sucre ha auditado los estados financieros de la ESE Centro de Salud de Colosó, que comprenden al balance general, estado de actividad financiera, económica, social y ambiental, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo del estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2020 y 2021, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Como resultado de la evaluación de los Estados Financieros del año 2020 a la ESE Centro de Salud de Colosó - Sucre, se concluye que el total de las inconsistencias representadas en imposibilidades por incertidumbres ascienden a la suma de \$42.721.250, para una Opinión Con Salvedad.

Resultado Evaluación Situación Financiera	
VARIABLES A EVALUAR	PUNTAJE ATRIBUIDO
Total, inconsistencias sobre los Activos	\$42.721.250
Índice de Inconsistencia	4.7%
Calificación de los Estados Financieros	Con Salvedades

Fuente: PT10-AF Observaciones Opinión EF

Como resultado de la evaluación de los Estados Financieros del año 2021 a la ESE Centro de Salud de Colosó - Sucre, se concluye que el total de las inconsistencias representadas en imposibilidades por incertidumbres ascienden a la suma de \$47.690.381, para una Opinión Con Salvedad.

Resultado Evaluación Situación Financiera	
VARIABLES A EVALUAR	PUNTAJE ATRIBUIDO
Total, inconsistencias sobre los Activos	\$47.690.381
Índice de Inconsistencia	4.6%
Calificación de los Estados Financieros	Con Salvedades

Fuente: PT10-AF Observaciones Opinión EF

En opinión de la Contraloría General del Departamento de Sucre, excepto por los hechos descritos en el fundamento de la opinión, los estados financieros de la ESE Centro de Salud de Colosó, presentan razonablemente en todos los aspectos significativos la situación financiera a

31 de diciembre de 2020 y 2021, y los resultados de sus operaciones en esas vigencias de conformidad con el marco normativo para entidades públicas, que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

#### **2.4.1 Fundamento de la opinión**

Los Estados Financieros fielmente tomados de los libros oficiales a 31 de diciembre de 2020 y 2021, así como el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y los cambios en el Estado del Patrimonio, fueron auditados por la Contraloría General del Departamento de Sucre, los mismos elaborados y presentados por la entidad de acuerdo con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación como la Resolución 414 del 2014, por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública y su modificatoria Resolución 426 de diciembre de 2019 y demás normas, instructivos y directrices aplicadas para la convergencia de normas internacionales emitidas por la Contaduría General de la Nación y sus modificatorios. La labor del Ente de Control consiste en expresar una opinión en su conjunto, con base en la auditoría practicada.

Para el desarrollo de esta auditoría practicada a la ESE Centro de Salud de Colosó se tomó como base el valor de los activos y se seleccionó como muestra de acuerdo a la materialidad las cuentas, cuentas por cobrar, propiedad, planta y equipo y otros activos, los cuales una vez analizados se determinaron incorrecciones que alcanzaron los \$42.721.260, que equivalen al 4.7% del total de activos correspondientes a la vigencia 2020, de igual manera incorrecciones por valor de \$47.690.381 equivalentes 4.6 del total de activos correspondientes a la vigencia 2021, es decir, esta incorrecciones son materiales y no tiene un efecto generalizado en los estados financieros, siendo las más notables las detectadas en la cuenta depreciación acumulada, como se detalla a continuación:

Al término de las vigencias 2020 el estado de situación financiera refleja en la cuenta depreciación acumulada un valor de \$42.721.250 y al término de la vigencia 2021, un valor de \$47.690.381, no obstante, se constató que la entidad realiza adecuadamente el calculo de la depreciación de sus propiedades, planta y equipo ya que esta se hace de manera global sobre los saldos existentes y no de manera individual por cada bien, además no se tiene certeza del saldo real de la cuenta en mención ya que la entidad no tiene actualizado el inventario de sus bienes muebles e inmuebles lo cual genera una imposibilidad por incertidumbre.

Como resultado de la evaluación de los estados financieros a 31 de diciembre de 2020 y 2021 de la ESE Centro de Salud de Colosó se determinó una (01) incorrección material que suma un valor de \$42.721.250, que equivalen a 4.7 veces la materialidad establecida con base en los activos vigencia 2020 y una (01) incorrección material que suma un valor de \$47.690.381, que equivalen a 4.6 veces la materialidad establecida con base en los activos vigencia 2021.

## 2.4.2 Opinión con salvedades

En opinión de la Contraloría General del Departamento de Sucre, salvo los hechos descritos en el fundamento de la opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, los resultados de sus operaciones la situación financiera de la ESE Centro de Salud de Colosó al 31 de diciembre de 2020 y 2021, de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

## 2.5 GESTION FINANCIERA

### 2.5.1 Estados Financieros Vigencia 2020-2021

Vigencia 2020

#### Estado de Situación Financiera (Comparativo)

CUADRO No. 1					
CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL VIGENCIA 2020	SALDO FINAL VIGENCIA 2019	VARIACIÓN VALOR ABSOLUTO	VARIACIÓNVALOR %
<b>1. ACTIVOS</b>					
	<b>Activos Corrientes</b>	<b>295.773.244</b>	<b>136.444.421</b>	<b>159.328.823</b>	<b>117%</b>
11	Efectivo y Equivalentes al Efectivo	51.134.552	73.192.003	(22.057.451)	(30%)
13	Cuentas Por Cobrar	170.604.708	53.736.910	116.867.798	217%
15	Inventarios	2.225.984	9.515.508	(7.289.524)	(77%)
19	Otros Activos	71.808.000	0	71.808.000	100%
	<b>Activos No Corrientes</b>	<b>604.539.620</b>	<b>617.152.107</b>	<b>(12.612.487)</b>	<b>(2%)</b>
13	Cuentas Por Cobrar	5.710.525	13.353.881	(7.643.356)	(57%)
16	Propiedad, Planta y Equipo	598.829.095	603.798.226	(4.969.131)	(1%)
19	Otros Activos	0	0	0	0%
	<b>TOTAL, ACTIVOS</b>	<b>900.312.864</b>	<b>753.596.528</b>	<b>146.716.336</b>	<b>19%</b>
<b>2. PASIVOS</b>					
	<b>Pasivos Corrientes</b>	<b>250.892.193</b>	<b>283.334.796</b>	<b>(32.442.603)</b>	<b>(11%)</b>
24	Cuentas Por Pagar	153.110.174	154.637.966	(1.527.792)	(1%)
25	Beneficios a Empleados	97.782.019	110.696.830	(12.914.811)	(12%)
27	Provisiones	0	18.000.000	18.000.000	100%
	<b>Pasivos No Corrientes</b>	<b>237.272.143</b>	<b>0</b>	<b>237.272.143</b>	<b>100%</b>
24	Cuentas Por Pagar	138.666.756	0	138.666.756	100%
25	Provisiones	80.605.387	0	80.605.387	100%
27	Provisiones	18.000.000	0	18.000.000	0
	<b>TOTAL, PASIVOS</b>	<b>488.164.336</b>	<b>283.334.796</b>	<b>204.829.540</b>	<b>72%</b>

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL VIGENCIA 2020	SALDO FINAL VIGENCIA 2019	VARIACIÓN VALOR ABSOLUTO	VARIACIÓN VALOR %
<b>3. PATRIMONIO</b>					
31	Patrimonio de las Empresas	412.148.528	470.261.732	(58.113.204)	(12%)
<b>TOTAL, PATRIMONIO</b>		<b>412.148.528</b>	<b>470.261.732</b>	<b>(58.113.204)</b>	<b>(12%)</b>

Fuente: Estados Contables ESE de Coloso

Al término de la vigencia 2020, la ESE Centro de Salud de Colosó - Sucre presentó activos por valor de \$900.312.864, reflejando un aumento por valor de \$146.716.336 equivalentes al 19% con respecto a la vigencia 2019, conformado por el activo corriente con un valor \$295.773.244 y una equivalencia del 33% dentro del activo total, reflejando un aumento por valor de \$159.328.823 equivalentes al 117% con respecto a la vigencia 2019, lo cual obedece principalmente a la disminución presentada en el grupo cuentas por cobrar y otros activos. De igual el activo se encuentra conformado por el activo no corriente con un valor de \$604.539.620 y una equivalencia del 67%, dentro del activo total, estos activos reflejan una disminución por valor de \$12.612.487 equivalentes al -2% con respecto a la vigencia 2019, que obedece principalmente a la disminución presentada en los grupos cuentas por pagar y propiedades, planta y equipo.

Dentro del activo corriente los grupos más representativos son:

**Efectivo y Equivalentes al Efectivo.** Al término de la vigencia 2020, el grupo efectivo presentó un saldo de \$ 51.134.552 con una participación del 6% dentro del activo total, refleja una disminución por valor de \$22.057.451 equivalentes al -30% con respecto a la vigencia 2019, representado en su totalidad por la cuenta depósitos en instituciones financieras.

**Cuentas Por Cobrar.** Al término de la vigencia 2020, el grupo cuentas por cobrar presenta un saldo de \$170.604.708, con una participación del 19% dentro del activo total, refleja un aumento por valor de \$116.867.798 equivalentes al 117% con respecto a la vigencia 2019, este grupo se encuentra representado en su totalidad por la cuenta prestación de servicios de salud.

**Inventarios.** Al término de la vigencia 2020 el grupo Inventarios presenta un saldo de \$ 2.225.984 reflejando una disminución por valor de \$7.289.524 equivalentes al 77% con respecto a la vigencia 2019, está representado en su totalidad por la cuenta materiales y suministros.

**Otros Activos.** Al término de la vigencia 2020 el grupo otros activos presenta un saldo de \$ 71.808.000 y una participación del 8% dentro del activo total, reflejan un aumento del 100% con respecto a la vigencia 2019, está representado por su totalidad por la cuenta intangibles.

Dentro del activo no corriente los grupos más representativos son:

**Cuentas Por Cobrar.** Al término de la vigencia 2020, el grupo cuentas por cobrar presenta un saldo de \$5.710.525, reflejando una disminución de \$7.643.356 equivalentes 57% con respecto

a la vigencia 2019, representado por las cuentas prestación de servicios de salud por valor de \$ 32.794.913 y deterioro acumulado de cuentas por cobrar por valor de \$-27.084.388.

Propiedad, Planta y Equipo. Al término de la vigencia 2020 el grupo Propiedades, Planta y Equipos presentó un saldo de \$598.829.095, que equivalen al 67% del activo total, reflejan una disminución por valor de \$4.969.131 equivalentes al 1% con respecto a la vigencia 2019, edificaciones con un valor de \$336.940.003, plantas, ductos y túneles con un valor de \$ 15.400.000, maquinaria y equipo con un valor de \$7.490.906, equipo médico y científico con un valor de \$35.540.000, muebles, enseres y equipos de oficina con un valor de \$9.952.436, equipos de comunicación y computación con un valor de \$16.227.000, equipos de transporte, tracción y elevación con un valor de \$ 220.000.000 y depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo con un valor de \$-42.721.250, no obstante se constató que la entidad no tiene un inventario físico actualizado y valorizado de sus bienes muebles e inmuebles de acuerdo a lo establecido en el nuevo marco de normatividad pública aplicable, de igual manera se observó que al término de la vigencia 2020, se registra un saldo por concepto de depreciación acumulada de las propiedades, planta y equipo por valor de \$-42.721.250, evidenciándose que el cálculo de esta se realiza sobre los saldos globales, no obstante a que según lo establecido en la norma el cálculo de la depreciación se debe realizar individualmente por cada activo, además al no tener la entidad un inventario valorizado y actualizado de sus bienes muebles e inmuebles se genera una imposibilidad por incertidumbre en el saldo de depreciación acumulada ya que se desconoce en el valor real de la misma.

Pasivos. Al término de la vigencia 2020, la entidad presenta un pasivo por valor de \$ 488.164.336, reflejando un aumento por valor de \$204.829.540 equivalentes al 72% con respecto a la vigencia 2019, lo cual obedece principalmente al aumento presentado en el grupo cuentas por pagar, beneficio a los empleados y provisiones. Los pasivos están conformados por el pasivo corriente por un valor de \$250.892.193 y una representación del 51% dentro del pasivo total, se encuentra conformado por los grupos cuentas por pagar con un valor de \$ 153.110.174, y beneficio a los empleados con un valor de \$97.782.019, de igual manera el pasivo se encuentra conformado por el pasivo no corriente por un valor de \$ 237.272.143 con una participación del 49% dentro del pasivo total, representado por los grupos cuentas por pagar con un valor de \$ 138.666.756, beneficio a los empleados con un valor de \$80.605.387 y provisiones con un valor de \$ 18.000.000.

Patrimonio. Al término de la vigencia 2020 la entidad presentó un patrimonio por valor de \$ 412.148.528 reflejando una disminución por valor de \$58.113.204, equivalentes al del 12% con respecto a la vigencia 2019, que obedece principalmente a la disminución presentado en la cuenta capital fiscal.

**Estado de Resultados.** La entidad durante la vigencia 2020 registró ingresos totales por valor de \$1.566.927.938, de los cuales corresponden a ingresos operacionales un valor de \$ 1.214.319.153, los cuales provienen en su totalidad de venta de servicios de salud. De igual manera la entidad registró durante la vigencia 2021 gastos totales por valor de \$ 969.261.888,



de los cuales corresponden a gastos operacionales un valor de \$947.169.209, por costos de ventas registró un valor de \$ 599.707.868, reflejando un déficit operacional por valor de \$-332.557.924. Por otros ingresos se registró un valor de \$352.608.785, por otros gastos se registró un valor de \$22.092.679. Debido al comportamiento de los ingresos, gastos y costos se presentó al término la vigencia 2021 un déficit por valor de \$-2.041.818.

Con el fin de dictaminar la razonabilidad de los estados financieros se tomó como muestra las siguientes cuentas: Depósitos en Instituciones Financieras, Prestación de los Servicios de Salud, Deterioro acumulado de cuentas por cobrar, Edificaciones, Plantas, Ductos y Túneles, Equipo Médico y Científico, Muebles, Enseres y Equipo de Oficina, Equipos de Comunicación y Computación, Equipos de Transporte, Tracción y Elevación, Depreciación Acumulada de Propiedades, Planta y Equipo e Intangibles. No obstante, debido a la complejidad de la información se ha tomado muestra selectiva teniendo en cuenta los riesgos detectados en la auditoría anterior en cuanto a los riesgos detectados y los establecidos en las pruebas de recorrido según papeles de trabajo PT-06-AF y PT-07-AF.

### Indicadores Financieros

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica de la ESE Centro de Salud de Colosó -Sucre, en la auditoría financiera y de gestión se determinó que los indicadores financieros a aplicar son los siguientes:

Indicador	Variable	Valores en pesos
Razón Corriente	Activo Corriente/Pasivo Corriente	295.773.244/250.892.193=1.2

**Razón Corriente.** Durante la vigencia 2020, la entidad por cada peso adeudado a corto plazo contó con 1.2 pesos para atender el compromiso.

Indicador	Variable	Valores en pesos
Capital de Trabajo	Activo Corriente-Pasivo Corriente	295.773.244 - 250.892.193=44.881.051

**Capital de Trabajo.** El resultado de este indicador demuestra que a la entidad le quedaría un saldo de \$44.881.051, después de cancelar los pasivos a corto plazo, en el caso que tuvieran que ser asumidos inmediatamente.

Indicador	Variable	Valores en pesos
Solvencia	Activo Total /Pasivo Total x100	900.312.864/ 488.164.336=1.8

**Solvencia.** El resultado indica que la entidad por cada peso adeudado cuenta con 1.8 pesos para cumplir el compromiso.

Indicador	Variable	Valores en pesos
Apalancamiento Total	Total, Pasivo /Total Patrimoniox100%	.488.164.336/ 412.148.528= 118%

Apalancamiento. Para el año 2020, la deuda adquirida por la entidad representó el 118% del Patrimonio.

Indicador	Variable	Valores en pesos
Endeudamiento	Total Pasivo /Total Activo x100	488.164.336/900.312.864x100=54%

**Endeudamiento.** Muestra el porcentaje de acreencias que tiene la entidad con respecto a sus activos. El resultado refleja que por cada peso que la entidad tiene en sus activos, el 54% ha sido financiado por los acreedores.

Indicador	Variable	Valores en pesos
Rotación de Cartera	Cuentas por Cobrar /Valor facturado x 365 días	176.315.233/1.288.034.162x365=49

**Rotación de Cartera.** De acuerdo con este indicador la entidad está recuperando las cuentas por cobrar 49 días después de facturadas.

Indicador	Variable	Valores en pesos
Rotación de Cuentas por Cobrar	Cuentas por Cobrar /Ingresos Operacionales x100	176.315.233/1.214.319.153x100=14 %

**Rotación de Cuentas Por Cobrar.** De acuerdo con este indicador las cuentas por cobrar representan el 14% de los ingresos operacionales.

Indicador	Variable	Valores en pesos
Concentración de endeudamiento	(Pasivo corriente /Pasivo total) *100	250.892.193/ 488.164.336= 51%

**Concentración de endeudamiento a C.P.E.** Representa el porcentaje de participación con aquellos terceros a los cuales se les debe cancelar las acreencias a corto plazo, el indicador demuestra que el 51% de las acreencias se concentra en los pasivos a corto plazo.

Una vez aplicados los indicadores financieros ha dado como resultado una gestión financiera eficaz.

**Vigencia 2021**

### Estado de Situación Financiera (Comparativo)

CUADRO No. 2					
CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL VIGENCIA 2021	SALDO FINAL VIGENCIA 2020	VARIACIÓN VALOR ABSOLUTO	VARIACIÓN VALOR %
<b>1. ACTIVOS</b>					
	<b>Activos Corrientes</b>	<b>288.737.920</b>	<b>295.773.244</b>	<b>(7.035.324)</b>	<b>-2%</b>
11	Efectivo y Equivalentes al Efectivo	102.474.183	51.134.552	51.339.631	100%
13	Cuentas Por Cobrar	111.743.527	170.604.708	(58.861.181)	-35%
15	Inventarios	2.712.210	2.225.984	486.226	22%
19	Otros Activos	71.808.000	71.808.000	0	0%
	<b>Activos No Corrientes</b>	<b>739.237.803</b>	<b>604.539.620</b>	<b>134.698.183</b>	<b>22%</b>
13	Cuentas Por Cobrar	4.030.190	5.710.525	(1.680.335)	-29%
16	Propiedad, Planta y Equipo	735.207.613	598.829.095	136.378.518	23%
19	Otros Activos	0	0	0	0%
	<b>TOTAL, ACTIVOS</b>	<b>1.027.975.723</b>	<b>900.312.864</b>	<b>127.662.859</b>	<b>14%</b>

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL VIGENCIA 2021	SALDO FINAL VIGENCIA 2020	VARIACIÓN VALOR ABSOLUTO	VARIACIÓN VALOR %
<b>2. PASIVOS</b>					
	<b>Pasivos Corrientes</b>	<b>138.356.446</b>	<b>250.892.193</b>	<b>(112.535.747)</b>	<b>-45%</b>
24	Cuentas Por Pagar	112.429.204	153.110.174	(40.680.970)	-27%
25	Beneficios a Empleados	25.927.242	97.782.019	(71.854.777)	-73%
	<b>Pasivos No Corrientes</b>	<b>277.734.422</b>	<b>237.272.143</b>	<b>40.462.279</b>	<b>17%</b>
24	Cuentas Por Pagar	161.012.803	138.666.756	22.346.047	16%
25	Beneficios a Empleados	98.721.619	80.605.387	18.116.232	22%
27	Provisiones	18.000.000	18.000.000	0	0
29	Otros Pasivos	0	0	0	0
	<b>TOTAL, PASIVOS</b>	<b>416.090.868</b>	<b>488.164.336</b>	<b>(72.073.468)</b>	<b>-15%</b>

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL VIGENCIA 2021	SALDO FINAL VIGENCIA 2020	VARIACIÓN VALOR ABSOLUTO	VARIACIÓN VALOR %
<b>3. PATRIMONIO</b>					
31	Patrimonio de las Empresas	611.884.855	412.148.528	199.736.327	48%
	<b>TOTAL, PATRIMONIO</b>	<b>611.884.855</b>	<b>412.148.528</b>	<b>199.736.327</b>	<b>48%</b>

Fuente: Estados Contables

Al término de la vigencia 2021, la ESE Centro de Salud de Colosó - Sucre presentó activos por valor de \$1.027.975.723, reflejando un aumento por valor de \$127.662.859 equivalentes al 14% con respecto a la vigencia 2020, conformado por el activo corriente con un valor \$288.737.920 y una equivalencia del 28% dentro del activo total, reflejando una disminución por valor de \$7.035.324 equivalentes al -2% con respecto a la vigencia 2020, lo cual obedece principalmente a la disminución presentada en el grupo cuentas por cobrar. De igual el activo se encuentra conformado por el activo no corriente con un valor de \$739.237.803 y una equivalencia del 72%, dentro del activo total, estos activos reflejan un aumento por valor de \$134.698.183 equivalentes al 22% con respecto a la vigencia 2020, que obedece principalmente al aumento presentado en el grupo propiedades, planta y equipo.

Dentro del activo corriente los grupos más representativos son:

El efectivo y Equivalentes al Efectivo. Al término de la vigencia 2021, el grupo efectivo presentó un saldo de \$102.474.183 con una participación del 10% dentro del activo total, refleja un aumento por valor de \$51.339.631 equivalentes al 100% con respecto a la vigencia 2020, representado por las cuentas depósitos en instituciones financieras con valor de \$ 101.345.184 y efectivo de uso restringido por valor de \$1.128.999.

Cuentas Por Cobrar. Al término de la vigencia 2021, el grupo cuentas por cobrar presenta un saldo de \$111.743.527 con una participación del 11% dentro del activo total, refleja un aumento del 10% con respecto a la vigencia 2020, este grupo se encuentra representado por las cuentas prestación de servicios de salud por valor de \$33.609.977 y subvenciones por cobrar por valor de \$ 78.133.550.

Inventarios. Al término de la vigencia 2021 el grupo presenta un saldo de \$ 2.712.210 reflejando un aumento por valor de \$ 486.226 equivalentes al 22% con respecto a la vigencia 2020, esta representado en su totalidad por la cuenta materiales y suministros.

Otros Activos. Al término de la vigencia 2021 el grupo otros activos presenta un saldo de \$ 71.808.000 y una participación del 7% dentro del activo total, no reflejan un aumento con respecto a la vigencia 2020, está representado por su totalidad por la cuenta intangibles.

Dentro del activo no corriente los grupos más representativos son:

Cuentas Por Cobrar. Al término de la vigencia 2021, el grupo cuentas por cobrar presenta un saldo de \$4.030.190 reflejando una disminución del 29% con respecto a la vigencia 2020, representado por las cuentas prestación de servicios de salud por valor de \$ 31.114.578 y deterioro de cuentas por cobrar por valor de \$-27.084.388.

Propiedad, Planta y Equipo. Al término de la vigencia 2021 el grupo Propiedades, Planta y Equipos presentó un saldo de \$ 735.207.613, que equivalen al 72% del activo total, reflejan un aumento por valor de \$136.378.518 equivalentes al 23% con respecto a la vigencia 2020, representado por las cuentas bienes muebles en bodega con un valor de \$3.240.906, edificaciones con un valor de \$336.940.003, plantas, ductos y túneles con un valor de \$ 15.400.000, maquinaria y equipo con un valor de \$ 4.250.000, equipo médico y científico con un valor de \$117.180.713, muebles, enseres y equipos de oficina con un valor de \$48.385.836, equipos de comunicación y computación con un valor de \$37.500.536, equipos de transporte, tracción y elevación con un valor de \$220.000.000 y depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo con un valor de \$-47.690.381, no obstante se constató que la entidad no tiene un inventario físico actualizado y valorizado de sus bienes muebles e inmuebles de acuerdo a lo establecido en el nuevo marco de normatividad publica aplicable, de igual manera se observó que al término de la vigencia 2021, se registra un saldo por concepto de depreciación acumulada de las propiedades, planta y equipo por valor de \$-47.690.381, evidenciándose que el cálculo de esta se realiza sobre los saldos globales, no obstante a que según lo establecido en la norma el cálculo de la depreciación se debe realizar individualmente por cada activo, además al no tener la entidad un inventario valorizado y actualizado de sus bienes muebles e inmuebles se genera una imposibilidad por incertidumbre en el saldo de depreciación acumulada ya que se desconoce en el valor real de la misma.

Pasivos. Al término de la vigencia 2021, la entidad presenta un pasivo por valor de \$416.090.868, reflejando una disminución del 15% con respecto a la vigencia 2020, lo cual obedece principalmente al aumento presentado en el grupo cuentas por pagar, los pasivos están conformados por el pasivo corriente por un valor de \$138.356.446 y una representación del 33% dentro del pasivo total, se encuentra conformado por los grupos cuentas por pagar con un valor de \$112.429.204 y beneficio a los empleados con un valor de \$25.927.242, de igual manera el pasivo se encuentra conformado y por el pasivo no corriente por un valor de

\$277.734.422 con una participación del 67% dentro del pasivo total, representado por los grupos cuentas por pagar con un valor de \$ 161.012.803, beneficio a los empleados con un valor de \$ 98.721.619 y provisiones con un valor de \$ 18.000.000.

Patrimonio. Al término de la vigencia 2021 la entidad presentó un patrimonio por valor de \$ 611.884.855 reflejando un aumento por valor de \$199.736.327, equivalentes al del 48% con respecto a la vigencia 2020, que obedece principalmente al aumento presentado en la cuenta resultado del ejercicio. Cabe resaltar que revisada la información contable correspondiente a la vigencia 2021 se constató que presenta diferencias con la rendida a este ente de control situación esta que fue aclarada por la entidad en trabajo de campo.

**Estado de Resultados.** La entidad durante la vigencia 2021 registró ingresos totales por valor de \$1.601.451.602, de los cuales corresponden a ingresos operacionales un valor de \$ 1.288.034.216, los cuales provienen en su totalidad de venta de servicios de salud. De igual manera la entidad registró durante la vigencia 2021 gastos totales por valor de \$ 763.209.579, de los cuales corresponden a gastos operacionales un valor de \$753.849.962, por costos de ventas registró un valor de \$627.106.828, reflejando un déficit operacional por valor de \$-92.922.574. Por otros ingresos se registró un valor de \$313.417.386, por otros gastos se registró un valor de \$9.359.617. Debido al comportamiento de los ingresos, gastos y costos se presentó al término la vigencia 2021 un excedente por valor de \$211.135.195.

Con el fin de dictaminar la razonabilidad de los estados financieros se tomó como muestra las siguientes cuentas: Depósitos en Instituciones Financieras, Prestación de los Servicios de Salud, Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar, Edificaciones, Plantas, Ductos y Túneles, Equipo Médico y Científico, Muebles, Enseres y Equipo de Oficina, Equipos de Comunicación y Computación, Equipos de Transporte, Tracción y Elevación, Depreciación Acumulada de Propiedades, Planta y Equipo e Intangibles. No obstante, debido a la complejidad de la información se ha tomado muestra selectiva teniendo en cuenta los riesgos detectados en la auditoría anterior en cuanto a los riesgos detectados y los establecidos en las pruebas de recorrido según papeles de trabajo PT-06-AF y PT-07-AF.

### Indicadores Financieros

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica de la ESE Centro de Salud de Colosó -Sucre, en la auditoría financiera y de gestión se determinó que los indicadores financieros a aplicar son los siguientes:

Indicador	Variable	Valores en pesos
Razón Corriente	Activo Corriente/Pasivo Corriente	288.737.920/138.356.446=2.9

**Razón Corriente.** Durante la vigencia 2021, la entidad por cada peso adeudado a corto plazo contó con 2.09 pesos para atender el compromiso.

Indicador	Variable	Valores en pesos
Capital de Trabajo	Activo Corriente-Pasivo Corriente	288.737.920 -138.356.446=150.381.474

**Capital de Trabajo.** El resultado de este indicador demuestra que a la entidad le quedaría un saldo de \$150.381.474, después de cancelar los pasivos a corto plazo, en el caso que tuvieran que ser asumidos inmediatamente.

Indicador	Variable	Valores en pesos
Solvencia	Activo Total /Pasivo Total x100	1.027.975.723/ 416.090.868=2.5

**Solvencia.** El resultado indica que la entidad por cada peso adeudado cuenta con 2.5 pesos para cumplir el compromiso.

Indicador	Variable	Valores en pesos
Apalancamiento Total	Total, Pasivo /Total Patrimonio x100	416.090.868/611.884.855 =68 %

**Apalancamiento.** Para el año 2021, la deuda adquirida por la entidad representó el 68% del Patrimonio.

Indicador	Variable	Valores en pesos
Endeudamiento	Total Pasivo /Total Activo x100	416.090.868/1.027.975.723x100=40%

**Endeudamiento.** Muestra el porcentaje de acreencias que tiene la entidad con respecto a sus activos. El resultado refleja que por cada peso que la entidad tiene en sus activos, el 40% ha sido financiado por los acreedores.

Indicador	Variable	Valores en pesos
Rotación de Cartera	Cuentas por Cobrar /Valor facturado x 365 días	162.885.975, /1.288.034.162 x365=46

**Rotación de Cartera.** De acuerdo con este indicador la entidad está recuperando las cuentas por cobrar 46 días después de facturadas.

Indicador	Variable	Valores en pesos
Rotación de Cuentas por Cobrar	Cuentas por Cobrar /Ingresos Operacionales x100	162.885.975/1.288.034.216 x100= 13%

**Rotación de Cuentas Por Cobrar.** De acuerdo con este indicador las cuentas por cobrar representan el 13% de los ingresos operacionales.

Indicador	Variable	Valores en pesos
Concentración de endeudamiento	(Pasivo corriente /Pasivo total) *100	138.356.446/ 416.090.868=33%

**Concentración de endeudamiento a C.P.E.** Representa el porcentaje de participación con aquellos terceros a los cuales se les debe cancelar las acreencias a corto plazo, el indicador demuestra que el 33% de las acreencias se concentra en los pasivos a corto plazo.

Una vez aplicados los indicadores financieros ha dado como resultado una gestión financiera eficaz.

## 2.5.2 Tesorería.

La Entidad durante las vigencias 2020 y 2021, utilizó para el manejo de sus recursos seis (06) cuentas siendo todas corrientes y estando activas al cierre de dichas vigencias ates mencionadas.

**Facturación 2020 y 2021.** El proceso de facturación de la entidad se realiza a través de un software según certificación suministrada a la comisión auditora por parte de la tesorera de la entidad en la vigencia 2020 facturó en total un valor de \$ 1.256.329.274 y se recaudó un valor de \$ 1.068.842.573. En la vigencia 2021 la entidad facturó en total un valor de \$1.288.034.162 y se recaudó un valor de \$1.426.731.826, en cuanto a las glosas la entidad no puso a disposición

de la comisión los valores glosados en las vigencias 2020 y 2021, por lo tanto, no fue posible realizar su evaluación.

**Cartera Morosa.** La cartera es una de las variables más importantes que tiene una empresa para administrar su capital de trabajo. De la eficiencia como administre la cartera, el capital de trabajo y la liquidez de la empresa mejoran o empeoran. La cartera morosa a de la ESE Centro de Salud de Colosó correspondientes a las vigencias 2020 y 2021, está representada tal y como se muestra en las siguientes tablas:

### Cartera Morosa 2020

SUBCONCEPTO	HASTA 60	DE 61-90	DE 91-180	DE 181-360	MAYOR 360	TOTAL CARTERA	FACT. PENDIENTE DE RAD	giro_liquidez_pendientes_antes	DETENIDO	TOTAL CARTERA
... ESE01-Asociación Mutual Ser Empresa Solidaria de Salud ES	-	-	-	-	-	-	14.885.368	14.885.368	-	-
<b>SUBTOTAL CONTRIBUTIVO</b>	-	-	-	-	-	-	14.885.368,79	14.885.368,79	-	-
... ESE01-Asociación Mutual Ser Empresa Solidaria de Salud ES	-	-	233.114	343.574	5.994.883	6.548.571,00	281.607.843,00	232.500.843,00	13.256.000,00	42.446.346,97
... CO035-COMFASUCRE EPS CCF de Sucre	-	-	3.871.875,00	133.194,00	24.782.096,00	28.787.165,00	86.286.795,00	76.000.000,00	5.749.070,00	65.438.995,00
<b>SUBTOTAL SUBSIDIADO</b>	-	-	4.183.089	466.768,00	30.776.979	35.426.836,00	377.893.736,00	308.500.843,00	18.005.070,00	65.817.556,97
... ORE Seguros S.A.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
... Aseguradora en Equilibrio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>SUBTOTAL SOAT-ECAT</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
... Sucre	-	-	-	-	-	-	-	-	7.791.786,00	7.791.786,00
<b>SUBTOTAL POBL. POBRE (SECC. OPTALES)</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	7.791.786,00	7.791.786,00
<b>SUBTOTAL POBL. POBRE (SECC. IMPUS / DISTRIALES)</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>OTROS DEUDORES</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MUNICIPIO DE COLOSO	53.070.259,00	-	-	-	-	53.070.259,00	-	-	-	53.070.259,00
MUNICIPIO DE CHALAN	30.000.000,00	-	-	-	-	30.000.000,00	-	-	-	30.000.000,00
GUBERNACION DE SUCRE	12.800.000,00	-	-	-	-	12.800.000,00	-	-	-	12.800.000,00
MAG MEDICINA INTEGRAL	1.909.204,00	-	-	-	2.017.834,00	2.196.734,00	-	-	287.530,00	1.909.204,00
SERVICIOS DE SALUD	96.549.059,00	-	-	-	2.017.834,00	98.566.893,00	-	-	287.530,00	98.279.463,00
<b>SUBTOTAL CONCEPTO DIFERENTE A VENTA DE SE</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	96.549.059,00	-	4.183.089,00	466.768,00	32.794.813,00	133.993.829,00	382.162.104,79	323.156.312,00	27.084.388,00	176.315.233,97

Según información suministrada por la entidad a la comisión auditora se constató que la ESE Centro de Coloso a al término de la vigencia 2020, presenta una cartera morosa a 60 días por valor de \$96.549.059, una cartera morosa entre 91-180 días por valor de \$4.183.089, una cartera morosa entre 181-360 días por valor de \$466.768 y una cartera morosa mayor a 360 días por valor de \$32.794.913, para una cartera total radicada por valor de \$133.993.829 y una facturación pendiente por radicar por valor de \$392.562.105, se hicieron giros por valor de \$323.156.312, presentando un deterioro por valor de \$27.084.388, quedando una cartera total por cobrar por valor de \$176.315.233, siendo el Municipio de Coloso el mayor deudor con una cartera morosa por valor de \$53.570.259, siguiéndole COMFASUCRE, con una cartera morosa por valor de \$43.426.990, MUTUAL SER con una cartera morosa por valor de \$42.400.566, Municipio de Chalan con una cartera morosa por valor de \$30.000.000, Gobernación de Sucre con una cartera morosa por valor de \$12.800.000 y MAG MEDICINA INTEGRAL con una cartera morosa por valor de \$1.909.204.

## Cartera Morosa 2021

SUBCONCEPTO	HASTA 60	DE 61a90	DE 91a180	DE 181a360	MAYOR 360	TOTAL CARTERA	FACT. PENDIENTE DE RAD	gpa_drecon_registro_subsidio	DETERIORO	TOTAL CARTERA
ESE07-Asociación Mutual Ser Empresa Solidaria de Salud ESS	1.000,00	-	-	-	-	1.000,00	4.336,480	4.336,480	-	1.000,00
<b>SUBTOTAL CONTRIBUTIVO</b>	<b>1.000,00</b>					<b>1.000,00</b>	<b>4.336,480</b>	<b>4.336,480</b>		<b>1.000,00</b>
ESE07-Asociación Mutual Ser Empresa Solidaria de Salud ESS	-	-	-	-	-	-	61.154.711,00	61.154.711,00	13.356.002,00	13.356.002,00
COMFASUCRE EPS CCF de Sucre	34.342.070,00	6.340.032,00	4.866.090,00	2.207.130,00	35.426.836,00	83.804.128,00	14.237.023,00	35.804.007,00	5.340.070,00	76.998.104,00
<b>SUBTOTAL SUBSIDIADO</b>	<b>34.342.070,00</b>	<b>6.340.032,00</b>	<b>4.866.090,00</b>	<b>2.207.130,00</b>	<b>35.426.836,00</b>	<b>83.804.128,00</b>	<b>17.264.734,00</b>	<b>39.048.714,00</b>	<b>10.680.070,00</b>	<b>85.752.342,00</b>
COM EMPRESAS S.A.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administradoras en liquidación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
OTROS DEUDORES SUBSIDIOS A LA OFERTA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sucre	76.133.530,00	-	-	-	-	76.133.530,00	-	-	7.781.768,00	70.341.764,00
<b>SUBTOTAL POBL. POBRE (SECR. DPTALES)</b>	<b>76.133.530,00</b>					<b>76.133.530,00</b>			<b>7.781.768,00</b>	<b>70.341.764,00</b>
<b>SUBTOTAL POBL. POBRE (SECR. MUNICIPALES / DISTRIALES)</b>										
OTROS DEUDORES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Plan de Atención Colectiva Médica / Otras (Instituciones) DPTO DE SUCRE	11.300.000,00	-	-	-	11.300.000,00	25.300.000,00	-	-	-	25.300.000,00
MAG MEDICINA INTEGRAL	-	-	444.000,00	888.000,00	-	1.332.000,00	-	-	287.330,00	1.044.670,00
FONDO NACIONAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	2.451.639,00	-	-	-	-	2.451.639,00	-	-	-	2.451.639,00
SUBTOTAL OTROS DEUDORES POR VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	14.581.639,00	-	444.000,00	888.000,00	-	15.913.639,00	-	-	287.330,00	15.626.309,00
<b>SUBTOTAL CONCEPTO DIFERENTE A VENTA DE SERVICIOS</b>	<b>14.581.639,00</b>		<b>444.000,00</b>	<b>888.000,00</b>		<b>15.913.639,00</b>			<b>287.330,00</b>	<b>15.626.309,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>227.484.709,00</b>	<b>6.340.032,00</b>	<b>5.312.090,00</b>	<b>3.095.130,00</b>	<b>35.426.836,00</b>	<b>181.728.194,00</b>	<b>101.728.194,00</b>	<b>84.388.178,00</b>	<b>27.084.388,00</b>	<b>162.885.975,00</b>

Según información suministrada por la entidad a la comisión auditora se constató que la ESE Centro de salud de Colosó a al término de la vigencia 2021, presenta una cartera morosa a 60 días por valor de \$127.433.259, una cartera morosa entre 61-90 días por valor de \$ 8.560.032, una cartera morosa entre 91-180 días por valor de \$ 312.090, una cartera morosa entre 181-360 días por valor de \$ 3.095.130 y una cartera morosa mayor a 360 días por valor de \$ 35.426.836, para una cartera total radicada por valor de \$192.627.347 y una facturación pendiente por radicar por valor de \$101.728.194, se hicieron giros por valor de \$ 104.385.178, presentando un deterioro por valor de \$ 27.084.388, quedando una cartera total por cobrar por valor de \$162.885.975, siendo COMFASUCRE el mayor deudor con una cartera morosa por valor de \$76.998.104, siguiéndole la el DPTO de Sucre de Sucre, con una cartera morosa por valor de \$70.341.764, el DPTO de Sucre (PIC) con una cartera morosa por valor de \$ 25.300.000, EL FONDO NACIONAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES con una cartera morosa por valor de \$ 2.455.639 y MAG MEDICINA INTEGRAL con una cartera morosa por valor de \$ 1.044.470.

**Descuentos Efectuados por Ley, Ordenanza o Acuerdo y Legalidad de Pagos.** En la muestra seleccionada de comprobantes de algunos comprobantes de egresos se constató que en ellos están contenidos descuentos por concepto de estampillas, Pro-Hospital Universitario, Pro-universidad de Sucre, Pro-electricación rural, Retención en la fuente, estampilla Pro-adulto Mayor, estampillas Pro-Cultura, Pro-deportes, Reteica, estos descuentos son efectuados al momento de realizar el pago por distintos conceptos.

**Transferencias a la DIAN.** La ESE Centro de Salud de Colosó transfirió a la DIAN los recursos recaudados en las vigencias 2020 y 2021 por concepto de retención en la fuente.

**Transferencias de Estampillas.** La comisión auditora constató que la ESE Centro de Salud de Colosó, transfirió a la tesorería departamental los recursos recaudados durante la vigencia 2020 y 2021 por concepto de estampilla Pro-Hospital Universitario y Pro-universidad de Sucre y Pro-electricación rural, de igual manera transfirió a la tesorería municipal las estampillas recaudadas por concepto de estampillas pro-adulto mayor, pro-deporte, pro-cultura y Reteica.

**Pago de Nóminas, Parafiscales y Prestaciones Sociales Vigencias 2020-2021.** Según certificación expedida por la tesorera de la entidad al finalizar la vigencia 2020 no quedó pendiente pago por concepto de nómina, no obstante al término de dicha vigencia quedó pendiente por cancelar por concepto de parafiscales un valor de \$1.746.604, de igual manera se adeudaba por concepto de prestaciones sociales un valor de \$160.261.544, en cuanto al término de la vigencia 2021 quedó pendiente por cancelar por concepto de nómina un valor de \$10.704.872, por concepto de parafiscales un valor de \$1.654.397, de igual manera se adeudaba por concepto de prestaciones sociales un valor de \$113.853.112 .

**Cuentas Por Pagar 2020-2021.** La Entidad constituyó cuentas por pagar mediante resolución N°012101 de 18 de enero de 2021, por valor de cuatrocientos sesenta y seis millones, trescientos setenta y nueve mil, seiscientos setenta y cuatro pesos, (\$466.379.674), que corresponden a compromisos adquiridos que quedaron pendientes al término de la vigencia 2020, de igual manera la entidad constituyó cuentas por pagar mediante resolución N°2022011801 de 18 de enero de 2022, por valor de cuatrocientos dieciséis millones, noventa mil ochocientos sesenta y ocho pesos, (\$416.090.868), que corresponden a compromisos adquiridos que quedaron pendientes al término de la vigencia 2021. lo cual demuestra que las cuentas por pagar vigencia 2021 disminuyeron por un valor de \$50.288.806 equivalentes al - 11% con respecto a la vigencia 2020.

## 2.6 OPINIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO VIGENCIAS 2020-2021

Con base en el artículo 38 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría General del Departamento de Sucre, ha auditado la cuenta general del presupuesto y del tesoro de las vigencias 2020 y 2021, que comprende:

- Estados que muestren en detalle, según el decreto de liquidación anual del presupuesto
- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, con indicación
- del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal
- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y
- el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos, reservas y los saldos;
- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante.

- Detalle de los gastos pagados durante el año fiscal cuya cuenta se rinde, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las distintas cuentas que conforman el tesoro.

## 2.6.1 Fundamento de la opinión

**Vigencia 2020.** El Presupuesto de ingresos y gastos de la ESE Centro de Salud del Municipio de Colosó, para la vigencia 2020, fue aprobado por la junta directiva mediante Acuerdo 002 del 22 de diciembre de 2019, por valor de \$1.269.024.795 y fue liquidado mediante Resolución N° 010201 de 02 de enero de 2020.

Durante la vigencia se hicieron adiciones al presupuesto inicial por valor de \$528.235.522, reducciones por valor de \$127.699.740, se hicieron créditos y contra créditos por valor de \$319.888.716, quedando un presupuesto definitivo por valor de \$1.669.560.577, las modificaciones contaron con sus respectivos actos administrativos de adiciones, reducciones y traslados internos.

**Ejecución Presupuestal de Ingresos.** La ejecución presupuestal de ingresos con corte a diciembre 31 de 2020, refleja que la entidad, proyectó inicialmente ingresos por valor de \$1.269.024.795, se hicieron adiciones por valor de \$528.235.522, reducciones por un valor de \$127.699.740 para un presupuesto definitivo por valor de \$1.669.560.577, se hicieron reconocimientos por valor de \$1.666.555.576 y se recaudó un valor de \$1.441.386.692, equivalentes al 86% del total reconocido, recursos que provienen de ingresos corrientes por venta de servicios, aportes patronales y recursos de capital.

### Ejecución Presupuestal de Ingresos Vigencia 2020

Concepto	Pto. Inicial	Adiciones	Red.	Pto. Definitivo	Reconocimiento	Recaudo	%
<b>Ingresos Corrientes</b>	1.234.704.795	502.994.686	127.699.740	1.609.999.741	1.606.994.740	1.381.825.856	85%
Venta de servicios	1.234.704.795	152.329.220	127.699.740	1.259.334.275	1.256.329.274	1.031.160.390	92%
Venta de servicios de Salud	1.234.704.795	152.329.220	0	1.259.334.275	1.256.329.274	1.031.160.390	82%
Régimen Contributivo	26.538.465	8.191.987	0	34.730.452	34.730.452	34.730.451	100%
Régimen Subsidiado	1.038.466.590	11.204.009	0	1.049.670.599	1.049.670.599	909.883.975	87%
atención a la población pobre no asegurada	127.699.740	0	127.699.740	0	0	0	0%
Entidad Territorial Salud Publica	39.000.000	127.617.224	0	166.617.224	166.612.223	83.041.964	50%
Compañías de Seguros- Accidentes	3.000.000	0	0	3.000.000	0	0	0%
Entidades de Régimen Especial	0	5.316.000	0	5.316.000	5.316.000	3.504.000	66%
APORTES	0	350.665.466	0	350.665.466	350.665.466	350.665.466	100%
No Ligados la Venta de Servicios	0	350.665.466	0	350.665.466	350.665.466	350.665.466	100%
Recursos Capital	34.320.000	25.240.836	0	59.560.836	59.560.836	59.560.836	100%
recuperación. de Cartera	14.320.000	23.362.182	0	37.682.182	37.682.182	37.682.182	100%

Otros Recursos de Capital	20.000.000	1.878.654	0	21.878.654	21.878.654	21.878.654	100%
<b>TOTAL</b>	<b>1.269.024.795</b>	<b>528.235.522</b>	<b>127.699.740</b>	<b>1.669.560.577</b>	<b>1.666.555.576</b>	<b>1.441.386.692</b>	<b>86%</b>

Fuente: Ejecución de Ingresos  
Elaboró: Comisión de auditoría

**Ingresos Corrientes.** Por ingresos corrientes se recaudó en la vigencia 2020 un valor de \$1.381.825.856, lo que equivale al 85% total reconocido, del cual se recaudó por concepto de venta de servicios de salud un valor de \$1.031.160.390, equivalentes al 92% del total reconocido, de estos a su vez los de mayor representatividad corresponde a la venta de servicios a entidades del régimen subsidiado con un recaudo por valor de \$ 909.883.975, equivalentes al 87% del total reconocido, le siguen la venta de servicios a la entidad territorial de salud pública con un recaudo valor de \$ 83.041.964, equivalentes al 50% del total reconocido, la venta al régimen contributivo con un recaudo por valor de \$34.730.451 y por último la venta al régimen contributivo con un recaudo por valor de \$3.504.000 equivalente al 66% del total reconocido. Por concepto de aportes patronales se recaudó un valor de \$350.665.466 equivalentes al 100% del valor reconocido.

**Recursos Capital.** Por concepto de recursos de capital se recaudó un valor de \$59.560.836 equivalentes al 100% del valor reconocido, de este a su vez se recaudó por concepto de cartera un valor de \$37.682.182 equivalentes al 100% del valor reconocido, por concepto de otros ingresos de capital se recaudó un valor de \$21.878.654 lo que equivale al 100% del valor reconocido

Para la vigencia 2020, la materialidad presupuestal se ha calculado teniendo en cuenta la ejecución presupuestal ingresos, como se demuestra en la matriz papel de trabajo PT 09 – AF, resultando la suma de \$7.206.933, lo cual ha generador como conceptos a evaluar, los siguientes:

Nombre Rubro	Valor	% de Ejecución
Régimen Contributivo	34.730.451	100%
EPS – Régimen Subsidiado	909.883.975	87%
Entidad Territorial Salud Publica	83.041.964	50%
Aportes	350.665.466	100%
Recuperación de Cartera	37.682.182	100%
Otros Recursos de Capital	21.878.654	100%
<b>TOTAL</b>	<b>1.437.882.682</b>	

**Ejecución presupuestal de Gastos.** La entidad en la vigencia 2020, tuvo un presupuesto inicial de gastos por valor de \$1.269.024.795, reflejando adiciones por valor de \$528.235.522, reducciones por valor de \$127.699.740, se hicieron créditos y contra créditos por valor de \$319.888.716, para un presupuesto definitivo por valor de \$1.669.560.577, de los cuales se

ejecutó un valor de \$1.590.456.267 equivalentes al 95% del presupuesto definitivo, conformados por los gastos de funcionamiento y gastos de inversión.

### Ejecución Presupuestal de Gastos Vigencia 2020

Concepto	Apropiación Inicial	Adiciones	Reducciones	Créditos	Contra Créditos	Apropiación Definitiva	Total Ejecutado
<b>GASTOS</b>							
Gastos de Funcionamiento	1.199.330.256	312.346.398	127.699.740	272.985.708	304.868.716	1.352.093.906	1.315.257.977
<b>Gastos de Personal</b>	<b>972.027.089</b>	<b>255.307.518</b>	<b>127.699.740</b>	<b>253.097.773</b>	<b>259.791.851</b>	<b>1.092.940.789</b>	<b>1.078.428.706</b>
Servicios personales asociados a la nómina	622.352.478	215.154.402	0	0	247.127.418	590.379.462	576.145.579
Servicios personales indirectos	148.856.703	40.153.116	0	121.192.117	0	310.201.936	310.149.401
Contribuciones inherentes a la nómina	200.817.908	6.187.465	127.699.740	131.905.656	12.664.433	192.359.391	192.133.726
<b>Insumos y Suministros Hospitalarios</b>	<b>85.292.252</b>	<b>6.187.465</b>	<b>0</b>	<b>3.666.838</b>	<b>11.305.739</b>	<b>83.840.816</b>	<b>83.840.816</b>
Medicamentos	36.712.000	2.556.494	0	2.198.680	0	41.467.174	41.467.174
Otros Insumos y Suministros Hospitalarios	48.580.252	3.630.971	0	1.468.158	11.305.739	42.373.642	42.373.642
<b>Gastos Generales</b>	<b>137.110.915</b>	<b>42.666.761</b>	<b>0</b>	<b>15.393.703</b>	<b>33.771.126</b>	<b>161.400.253</b>	<b>139.076.407</b>
Adquisición de bienes	62.152.509	39.059.060	0	1.171.337	24.996.602	77.386.304	55.185.001
Adquisición de servicios	46.980.004	0	0	9.463.686	0	56.443.690	56.443.690
Otros Gastos por Adquisición de Servicios	21.378.402	3.607.701	0	4.022.648	8.200.000	20.808.751	20.686.208
Impuestos, Tasas y Multas	600.000	0	0	736.032	0	1.336.032	1.336.032
Cuotas de Auditaje	6.000.000	0	0	0	574.524	5.425.476	5.425.476
<b>Transferencia Corrientes</b>	<b>4.900.000</b>	<b>8.184.654</b>	<b>0</b>	<b>827.394</b>	<b>0</b>	<b>13.912.048</b>	<b>13.912.048</b>
Sentencias y Conciliaciones	4.900.000	8.184.654	0	827.394	0	13.912.048	13.912.048
<b>Gastos Inversión</b>	<b>45.000.000</b>	<b>199.425.224</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2.400.000</b>	<b>242.025.224</b>	<b>241.229.320</b>
Salud Pública	39.000.000	127.617.224	0	0	0	166.617.224	166.421.320
Fortalecimiento Institucional	6.000.000	71.808.000	0	0	2.400.000	75.408.000	74.808.000
<b>Vigencias Anteriores</b>	<b>24.694.539</b>	<b>16.463.900</b>	<b>0</b>	<b>46.903.008</b>	<b>12.620.000</b>	<b>75.441.447</b>	<b>33.968.970</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.269.024.795</b>	<b>528.235.522</b>	<b>127.699.740</b>	<b>319.888.716</b>	<b>319.888.716</b>	<b>1.669.560.577</b>	<b>1.590.456.267</b>

Fuente: Ejecución de gastos  
Elaboró: Comisión de auditoría

**Gastos de Funcionamiento.** Los gastos de funcionamiento fueron ejecutados por un valor de \$1.315.257.977, equivalentes al 97% del presupuesto definitivo, del cual a su vez se ejecutó en gastos de personal un valor de \$1.078.428.706, de este a su vez se ejecutó en servicios personales asociados a la nómina un valor de \$576.145.579, en servicios personales indirectos

un valor de \$310.149.401, por concepto de contribuciones Inherentes a la nómina se ejecutó un valor de \$192.133.726, por concepto de insumos y suministros hospitalarios se ejecutó un valor de \$83.840.816, del cual se ejecutó por concepto de medicamentos un valor de \$41.467.174, por concepto de otros insumos y suministros hospitalarios se ejecutó un valor de \$42.373.642, en gastos generales se ejecutó un valor de \$139.076.407, de los cuales se ejecutó en adquisición de bienes un valor de \$55.185.001, en adquisición de servicios se ejecutó un valor de \$56.443.690, en otros gastos por adquisición de servicios se ejecutó un valor de \$20.686.208, en impuestos, tasas y multas se ejecutó un valor de \$1.336.032, en cuotas de auditaje se ejecutó un valor de \$ 5.425.476, por concepto de transferencias corrientes se ejecutó un valor de \$13.912.048 los cuales corresponden en su totalidad a sentencias y conciliaciones.

**Gastos de Inversión.** Por gastos de inversión se ejecutó un valor de \$241.229.320 lo que equivale al 99.7% del valor presupuestado por este concepto, del cual se ejecutó en salud pública un valor de \$166.421.320, en fortalecimiento institucional se ejecutó un valor de \$74.808.000 y en vigencias anteriores se ejecutó un valor de \$33.968.970.

Situación de ejecución presupuestal al cierre de la vigencia fiscal 2020.

Presupuesto de ingresos recaudados a Dic/2020: \$1.441.386.692

Presupuesto de gastos ejecutado a Dic/2020: \$1.590.456.267

Déficit Presupuestal----- \$ -149.069.575

Lo anterior muestra que la entidad a corte 31 de diciembre de 2020 presenta un déficit presupuestal por valor de \$149.069.575, esto se debe a este corte son mayores los compromisos o los egresos ejecutados que los ingresos recaudados.

Para la vigencia 2020, la materialidad presupuestal se ha calculado teniendo en cuenta la ejecución presupuestal de gastos, como se demuestra en la matriz papel de trabajo PT 09 – AF, resultando la suma de \$7.952.281, lo cual ha generado como conceptos a evaluar, los siguientes:

Nombre Rubro	Valor	% de Ejecución
Servicio Personal Asociados a Nómina	576.145.579	97%
Servicios Personales Indirectos	310.149.401	99.98%
Contribuciones Inherentes a Nómina	192.133.726	99.88%
Medicamentos	41.467.174	100%
Adquisición Bienes	55.185.001	71%
Adquisición de Servicios	56.443.690	100%
Salud Pública	166.421.320	99.88%
Fortalecimiento Institucional	74.808.000	99%
<b>TOTAL</b>	<b>1.472.753.891</b>	

**Vigencia 2021.** El Presupuesto de ingresos y gastos de la ESE Centro de Salud de Colosó para la vigencia 2021, fue aprobado por la junta directiva mediante Acuerdo 003 del 28 de diciembre

de 2020, por valor de \$1.162.685.806 y fue liquidado mediante Resolución N°002 de 01 de enero de 2021.

Durante la vigencia 2021 se hicieron adiciones al presupuesto inicial por valor de \$621.469.337, no teniendo reducciones, se hicieron créditos y contra créditos por valor de \$245.695.952, quedando un presupuesto definitivo por valor de \$ 1.784.155.143, las modificaciones contaron con sus respectivos actos administrativos de adiciones y traslados internos.

**Ejecución Presupuestal de Ingresos.** La ejecución presupuestal de ingresos con corte a diciembre 31 de 2021, refleja que la entidad, proyectó inicialmente ingresos por valor de \$1.162.685.806, se hicieron adiciones por valor de \$ 621.469.337, no teniendo reducciones, para un presupuesto definitivo por valor de \$1.784.155.143, se hicieron reconocimientos por valor de \$1.768.366.020 y se recaudó un valor de \$ 1.662.016.711 equivalentes al 94% del total reconocido.

### Ejecución Presupuestal de Ingresos Vigencia 2021

Concepto	Pto. Inicial	Adiciones	Red.	Pto. Definitivo	Reconocimiento	Recaudo	%
Ingresos Corrientes	1.162.635.806	447.266.796	0	1.609.902.602	1.594.163.479	1.487.814.170	93%
Venta de servicios	1.162.635.806	447.266.796	0	1.296.486.167	1.280.747.044	1.252.531.285	98%
Venta de servicios de Salud	1.162.635.806	447.266.796	0	1.296.486.167	1.280.747.044	1.252.531.285	95%
Régimen Contributivo	33.731.034	16.571.920	0	50.302.954	46.753.725	46.753.723	100%
Régimen Subsidiado	1.063.393.489	36.303.948	0	1.099.697.437	1.090.106.111	1.079.675.372	99%
Agendamiento y aplicación de la vacuna COVID-19 (Resolución 166 de 2021)	0	41.057.776	0	41.057.776	42.555.208	38.602.190	91%
Entidad Territorial Salud Pública	60.083.283	39.916.717	0	100.000.000	100.000.000	87.500.000	87%
Compañías de Seguros- Accidentes	0	0	0	0	0	0	0
Entidades de Régimen Especial	5.328.000	0	0	5.328.000	1.332.000	0	0
Cuotas de Recuperación	100.000	0	0	100.000	0	0	0
APORTES	0	313.416.435	0	313.416.435	313.416.435	235.282.885	75%
No Ligados la Venta de Servicios	0	313.416.435	0	313.416.435	313.416.435	235.282.885	75%
Recursos Capital	50.000	174.202.541	0	174.252.541	174.202.541	174.202.541	100%
Rendimientos Financieros	50.000	0	0	50.000	0	0	0
Recuperación. de Cartera	0	174.202.541	0	174.202.541	174.202.541	174.202.541	100%
Otros Recursos de Capital	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>1.162.685.806</b>	<b>621.469.337</b>	<b>0</b>	<b>1.784.155.143</b>	<b>1.768.366.020</b>	<b>1.662.016.711</b>	<b>94%</b>

Fuente: Ejecución de Ingresos  
Elaboró: Comisión de auditoría

**Ingresos Corrientes.** Por ingresos corrientes se recaudó en la vigencia 2021 un valor de \$1.487.814.170, lo que equivale al 93% total reconocido, del cual se recaudó por concepto de venta de servicios de salud un valor de \$1.252.531.285, equivalentes al 98% del total

reconocido, de estos a su vez los de mayor representatividad corresponde a la venta de servicios a entidades del régimen subsidiado con un recaudo por valor de \$1.079.675.372, equivalentes al 99% del total reconocido, le siguen la venta de servicios a la entidad territorial de salud pública con un recaudo valor de \$87.500.000, equivalentes al 87% del total reconocido, la venta al régimen contributivo con un recaudo por valor de \$46.753.723 y por agendamiento y aplicación de la vacuna COVID-19 se recaudó por valor de \$38.602.190 equivalente al 91% del total reconocido. Por concepto de aportes patronales se recaudó un valor de \$235.282.885 equivalentes al 75% del valor reconocido.

**Recursos Capital.** Por concepto de recursos de capital se recaudó un valor de \$174.202.541 equivalentes al 100% del valor reconocido, recursos estos que provienen en su totalidad de la recuperación de cartera.

Para la vigencia 2021, la materialidad presupuestal se ha calculado teniendo en cuenta la ejecución presupuestal ingresos, como se demuestra en la matriz papel de trabajo PT 09 – AF, resultando la suma de \$8.310.084, lo cual ha generado como conceptos a evaluar, los siguientes:

Nombre Rubro	Valor	% de Ejecución
EPS – Régimen Subsidiado	1.079.675.372	99%
Entidad Territorial Salud Publica	87.500.000	87%
Régimen Contributivo	46.753.723	100%
Recuperación de Cartera	174.202.541	100%
<b>TOTAL</b>	<b>1.388.131.636</b>	

**Ejecución Presupuestal de Gastos.** La entidad en la vigencia 2021, tuvo un presupuesto inicial de gastos por valor de \$1.162.685.806, reflejando adiciones por valor de \$621.469.337, no teniendo reducciones, se hicieron créditos y contra créditos por valor de \$245.695.952, para un presupuesto definitivo por valor de \$1.784.155.143, de los cuales se ejecutó un valor de \$1.718.606.352 equivalentes al 96% del presupuesto definitivo, conformados por los gastos de funcionamiento, gastos de inversión y vigencias anteriores.

## Ejecución Presupuestal de Gastos Vigencia 2021

Concepto	Apropiación Inicial	Adiciones	Reducciones	Créditos	Contra Créditos	Apropiación Definitiva	Total Ejecutado
<b>GASTOS</b>							
Gastos de Funcionamiento	1.096.602.523	343.603.756	0	238.495.952	238.405.952	1.440.296.279	1.386.222.572
<b>Gastos de Personal</b>	<b>935.068.233</b>	<b>269.383.341</b>	<b>0</b>	<b>221.517.252</b>	<b>199.777.502</b>	<b>1.226.191.324</b>	<b>1.182.218.710</b>
Servicios personales asociados a la nómina	623.434.633	121.248.274	0	2.596.715	147.196.071	600.083.551	573.374.434
Servicios personales indirectos	101.379.483	98.099.088	0	166.339.106	0	365.817.677	365.213.003
Contribuciones Inherentes a la nómina	210.254.117	50.035.979	0	52.581.431	52.581.431	260.290.096	243.631.273
Contribuciones Inherentes a la nómina sector público							
<b>Insumos y Suministros Hospitalarios</b>	<b>47.500.000</b>	<b>19.094.233</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>21.739.750</b>	<b>44.854.483</b>	<b>42.224.072</b>
Medicamentos	20.000.000	7.567.028	0	0	13.100.000	14.467.028	13.002.716
Otros Insumos y Suministros Hospitalarios	27.500.000	11.527.205	0	0	8.639.750	30.387.455	29.221.356
<b>Gastos Generales</b>	<b>112.834.290</b>	<b>51.618.016</b>	<b>0</b>	<b>16.888.700</b>	<b>15.723.056</b>	<b>165.617.950</b>	<b>158.147.268</b>
Adquisición de bienes	47.537.290	37.729.031	0	13.400.000	14.680.495	83.985.826	77.622.583
Adquisición de servicios	46.797.000	6.162.375	0	0	0	52.959.375	52.959.375
Otros Gastos por Adquisición de Servicios	11.650.000	7.726.610	0	2.446.139	1.042.561	20.780.188	19.672.749
Impuestos, Tasas y Multas	850.000	0	0	364.319	0	1.214.319	1.214.319
Cuotas de Auditoría	6.000.000	0	0	678.242	0	6.678.242	6.678.242
Vigencias Anteriores	0	0	0	0	0	0	0
<b>Transferencia Corrientes</b>	<b>1.200.000</b>	<b>3.508.166</b>	<b>0</b>	<b>90.000</b>	<b>1.165.644</b>	<b>3.632.522</b>	<b>3.632.522</b>
Sentencias y Conciliaciones	1.200.000	3.508.166	0	90.000	1.165.644	3.632.522	3.632.522
<b>Gastos Inversión</b>	<b>60.583.283</b>	<b>189.942.436</b>	<b>0</b>	<b>7.200.000</b>	<b>0</b>	<b>257.725.719</b>	<b>249.325.519</b>
Salud Pública	60.583.283	39.916.717	0	7.200.000	0	107.200.000	99.299.800
Fortalecimiento Institucional	500.000	150.025.719	0	0	0	150.525.719	150.025.719
<b>Vigencias Anteriores</b>	<b>5.500.000</b>	<b>87.923.145</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>7.290.000</b>	<b>86.133.145</b>	<b>83.058.261</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.162.685.806</b>	<b>621.469.337</b>	<b>0</b>	<b>245.695.952</b>	<b>245.695.952</b>	<b>1.784.155.143</b>	<b>1.718.606.352</b>

Fuente: Ejecución de gastos  
Elaboró: Comisión de auditoría

**Gastos de Funcionamiento.** Los gastos de funcionamiento fueron ejecutados por un valor de \$1.386.222.572, equivalentes al 96% del presupuesto definitivo, del cual se ejecutó en gastos de personal un valor de \$1.182.218.710, de estos a su vez se ejecutó en servicios personales asociados a la nómina un valor de \$573.374.434, en servicios personales indirectos se ejecutó

un valor de \$365.213.003, por concepto de contribuciones Inherentes a la nómina se ejecutó un valor de \$ 243.631.273, por concepto de insumos y suministros hospitalarios se ejecutó un valor de \$42.224.072, del cual se ejecutó en medicamentos un valor de \$13.002.716 y por concepto de otros insumos y suministros hospitalarios se ejecutó un valor de \$29.221.356, en gastos generales se ejecutó un valor de \$158.147.268, de los cuales se ejecutó en adquisición de bienes un valor de \$77.622.583, en adquisición de servicios se ejecutó un valor de \$52.959.375, en otros gastos por adquisición de servicios se ejecutó un valor de \$19.672.749 en impuestos, tasas y multas se ejecutó un valor de \$1.214.319, en cuotas de auditaje se ejecutó un valor de \$6.678.242, por concepto de transferencias corrientes se ejecutó un valor de \$ 3.632.522 los cuales corresponden en su totalidad a sentencias y conciliaciones.

**Gastos de Inversión.** Por concepto de gastos de inversión se ejecutó un valor de \$ 249.325.519 lo que equivale al 97% del total presupuestado por este concepto, del cual se ejecutó en salud publica un valor de \$99.299.800 y en fortalecimiento institucional se ejecutó un valor de \$150.025.719, por concepto de vigencia anteriores se ejecutó un valor de \$ 83.058.261.

Situación de ejecución presupuestal al cierre de la vigencia fiscal 2021.

Presupuesto de ingresos recaudados a Dic/2021: \$1.662.016.711

Presupuesto de gastos ejecutado a Dic/2021: \$ 1.718.606.358

Déficit Presupuestal----- \$ -56.589.641

Lo anterior muestra que la entidad a corte 31 de diciembre de 2021 presenta un déficit presupuestal por valor de \$56.589.641, disminuyendose en un valor de \$92.479.934 con respecto al reflejado en la vigencia 2020 ya que al término de esta vigencia el déficit había sido por un valor de \$149.069.575.

Revisada la información suministrada por la E.S.E Centro de Salud de Colosó, se evidenció que presenta un desequilibrio presupuestal en lo referente a que los gastos ejecutados son superiores a los ingresos recaudados, presentando un déficit presupuestal en la vigencia 2020 por valor de \$149.069.575 y de \$56.589.641 en la vigencia 2021.

Para la vigencia 2021, la materialidad presupuestal se ha calculado teniendo en cuenta la ejecución presupuestal de gastos, como se demuestra en la matriz papel de trabajo PT 09 – AF, resultando la suma de \$8.593.032, lo cual ha generador como conceptos a evaluar, los siguientes:

Nombre Rubro	Valor	% de Ejecución
Servicio Personal Asociados a Nómina	573.374.434	95%
Servicios Personales Indirectos	365.213.003	99.8%
Contribuciones Inherentes a Nómina	243.631.273	93%
Otros Insumos y Suministros Hospitalarios	29.221.356	96%

Adquisición Bienes	77.622.583	92%
Adquisición de Servicios	52.959.375	100%
Salud Publica	99.299.800	92%
Fortalecimiento Institucional	150.025.719	99.66%
<b>TOTAL</b>	<b>1.591.347.543</b>	

Aunque en términos generales la entidad se dio cumplimiento de manera razonable con las fases presupuestales de planeación, aprobación, ejecución y cierre presupuestal, en la vigencia auditada, de conformidad con las normas vigentes aplicables a la naturaleza jurídica del ente municipal, el manejo presupuestal, la recepción de bienes y servicios fueron transversales con los procedimientos de gestión de proyectos y contratos realizados en los períodos evaluados, no obstante la entidad presentó deficiencias en cuanto al recaudo de los ingresos ya que estos siguen estando por debajo de los gastos ejecutados y generando un déficit presupuestal que es ocasionado por haber adicionado con base a expectativas, varios rubros del presupuesto de ingresos situación está que también se había presentado en la vigencia anterior.

La Contraloría de Sucre, ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810). Las responsabilidades de la CGSC, de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

La Contraloría de Sucre, es independiente del sujeto de control de conformidad con Constitución Política de Colombia; y los auditores cumplen con los requerimientos de ética contenidos en correspondiente código de integridad y que son aplicables a esta auditoría. Además, la Contraloría General del Departamento de Sucre, ha cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos. La Contraloría de Sucre considera que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir la opinión.

## 2.6.2 Opinión Limpia o Sin Salvedades

“En opinión de la Contraloría de Sucre, el presupuesto de las vigencias 2020- 2021, presenta fielmente, en todos los aspectos materiales, el resultado de su programación, aprobación y ejecución económica y social de conformidad con el marco de información presupuestal aplicable”.

## 2.7 CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN 2020 - 2021

El artículo 2° del Decreto 403 de 2020, establece que control fiscal es a función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de

determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada (...).".

Es así que la Contraloría General del Departamento de Sucre, emite concepto sobre sobre la gestión de inversión (Planes, programas y proyectos) y del gasto (adquisición, recepción y uso de bienes y servicios), de acuerdo a lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI, teniendo en cuenta: inversión, operación y funcionamiento; gestión contractual y adquisición, recepción y uso de bienes y servicios

### 2.7.1 Fundamento del concepto

#### Evaluación Gestión Contractual

Vigencia 2020

Para las empresas Sociales del Estado, aunque tiene su clasificación dentro del presupuesto de gastos, es conveniente establecer que todos los gastos llámese funcionamiento, de operación o de inversión cuando se trata de ejecución de proyectos con recursos del nivel territorial o nacional, son considerados todos como gastos de inversión, toda vez que se trata de un solo sector, sector salud y se hace necesario para la buena prestación del servicio que se brinda a la comunidad en general, como un todo.

Así las cosas, se hablará de presupuesto de gasto; que para la vigencia 2020 se ejecutó en la suma de \$1.590.456.267, correspondiente al 99,77%, del total apropiado definitivo, tanto los gastos de funcionamiento y de operación tuvieron el mismo comportamiento, el comportamiento de los gastos de inversión indica que para la vigencia 2020, el ente descentralizado no suscribió convenios y/o proyectos con el orden nacional, departamental o territorial.

EJECUCIÓN DE GASTOS 2020			
Concepto	Presupuesto Final	Ejecutado	% de Ejecución
<b>GASTOS</b>	1.594.119.130	1.590.456.267,00	99,77
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.352.093.906 ,00	1.315.257.977,00	97,27
Gastos de Personal	1.092.940.789,00	1.078.428.706,00	98,67



Insumos y Suministros Hospitalarios	83.840.816,00	83.840.816,00	100,00
Gastos Generales	161.400.263,00	139.076.407,00	86,17
Transferencias Corrientes	13.912.048,00	13.912.048,00	100,00
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>242.025.224,00</b>	<b>241.229.320,00</b>	<b>99,67</b>

Fuente: Ejecución de Presupuesto de Gastos+

La ESE Centro de Salud de Colosó, según información entregada, suscribió la siguiente contratación en la vigencia 2020:

CLASE DE CONTRATO	Nº CONTRATOS	VALOR CONTRATOS	Participación (%)
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	192	\$ 561.809.696	81,96
SUMINISTRO	20	\$ 96.903.080	14,00
COMPRAVENTA	05	\$ 26.811.400	3,88
Obra Pública	01	\$ 3.000.000	0,42
<b>TOTAL</b>	<b>218</b>	<b>\$ 688.524.176</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Información suministrada por la gerencia de la entidad auditada

Por otra parte, la gestión de la inversión se midió a través de la adquisición de bienes y servicios según la siguiente clasificación: prestación de servicios \$ 561.809.696, suministro \$ 96.903.080, compraventa \$ 26.811.400 y obra pública \$ 3.000.000, para un total contratado de \$ 688.524.176.

Revisados los tipos de contratación realizada por la administración de la entidad hospitalaria durante la vigencia 2020, se encontró que la mayor participación estuvo en la suscripción de contratos por prestación de servicios, con una contratación muy significativa del \$ 561.809.696; lo cual se debe fundamentalmente por lo siguiente:

- La entidad no cuenta con el personal suficiente en la planta de cargos para ejecutar las actividades administrativas y asistenciales para la prestación del servicio de salud.
- No cuenta con una estructura organizacional funcional clara acorde a la normatividad vigente y una modalidad de operación por procesos, lo que le obliga a contratar personal para llevar algunos procesos estructurales necesarios para la prestación del servicio como es el servicio de urgencia y P y M.

Respecto a la Planeación llevada y ejecutada en la vigencia 2020, el centro de salud:

- ✓ Elaboró el Plan de Desarrollo Institucional y el Plan de Gestión Gerencial
- ✓ Elaboró el Plan de inversiones.
- ✓ Elaboró, adoptó, y publicó Plan de adquisiciones

- ✓ Elaboró el Plan de gestión ambiental

La ESE centro de Salud de Colosó, rindió un total de Doscientos dieciocho (218) contratos por valor de Seiscientos Ochenta y Ocho Millones Quinientos Veinticuatro Mil Siento Setenta y Seis Pesos \$ 688.524.176, de los cuales para el desarrollo de la auditoría se determinaron 22 contratos como parte de la muestra, correspondiente al 10,09% del total de los contratos suscritos, por un valor total de \$230.484.340, equivalente al 33.47% de la ejecución de los recursos contratados.

De la muestra seleccionada, se verificó el cumplimiento de los principios generales de economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva. De igual forma, se verificó el cumplimiento de los estudios previos, acorde a los requisitos de ley, tales como; los análisis de necesidades técnicas, análisis de precios, estudio de mercado, respaldo presupuestal, de la modalidad de contratación, el tipo de contratación, de la justificación del valor de la contratación, y de las obligaciones contractuales a cumplir entre otros.

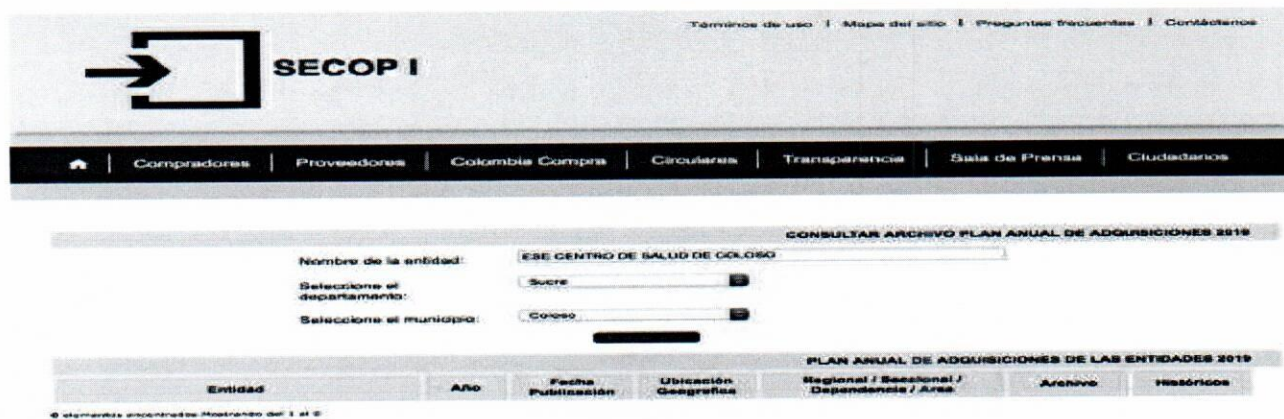
**La revisión detallada a continuación y que corresponde a la vigencia auditada 2020 obedece a la realizada en la auditoría de cumplimiento programada en el PVCFT 2021.**

#### Plan anual de adquisiciones

“Plan Anual de Adquisiciones es el plan general de compras al que se refiere el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 y el plan de compras al que se refiere la Ley Anual de Presupuesto. Es un instrumento de planeación contractual que las Entidades Estatales deben diligenciar, publicar y actualizar en los términos del presente decreto.”

Al respecto se tiene que decir, que cuando se consultó la página Web de la entidad se observó que aún no cuentan con dicha página y por ende, no publicaron en ella el (PAA). De igual manera se verificó si en la plataforma del SECOP se llevó a cabo la publicación del PAA de las vigencias 2019 y 2020, evidenciándose que la empresa tampoco realizó la publicación de este, tal cómo se puede observar en los siguientes pantallazos tomado de la Plataforma:

## PLAN DE ADQUISICIONES - VIGENCIA FISCAL 2020



Terminos de uso | Mapa del sitio | Preguntas frecuentes | Contáctanos

**SECOP I**

Compradores | Proveedores | Colombia Compra | Circulars | Transparencia | Sala de Prensa | Ciudadanos

CONSULTAR ARCHIVO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2019

Nombre de la entidad:

Selección el departamento:

Selección el municipio:

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LAS ENTIDADES 2019

Entidad	Año	Fecha Publicación	Ubicación Geográfica	Regional / Seasonal / Dependencia / Área	Archivo	Históricos
---------	-----	-------------------	----------------------	--	---------	------------

0 elementos encontrados. Mostrando del 1 al 0

**Artículo 2.2.1.1.4.1. Plan Anual de Adquisiciones.** Las Entidades Estatales deben elaborar el Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año. En el Plan Anual de Adquisiciones, la Entidad Estatal debe señalar la necesidad y cuando conoce el bien, obra o servicio que satisface esa necesidad debe identificarlo utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios, e indicar el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la Entidad Estatal pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la Entidad Estatal iniciará el Proceso de Contratación. Colombia Compra Eficiente establecerá los lineamientos y el formato que debe ser utilizado para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones.

**Artículo 2.2.1.1.4.3. Publicación del Plan Anual de Adquisiciones.** La Entidad Estatal debe publicar su Plan Anual de Adquisiciones y las actualizaciones del mismo en su página web y en el SECOP, en la forma que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente.

Por su parte, Colombia Compra Eficiente diseñó y presentó una guía para que las entidades preparen y actualicen los planes anuales de adquisiciones "la cual está dirigida a los servidores públicos que participan de su elaboración y de los procesos de compra y contratación pública."

### Requisitos presupuestales

El decreto 111 de 1996, en su literal y artículo 71, establece "Todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales deberán contar con certificados de disponibilidad previos que garanticen la existencia de apropiación suficiente para atender estos gastos.

Igualmente, estos compromisos deberán contar con registro presupuestal para que los recursos con él financiados no sean desviados a ningún otro fin. En este registro se deberá

indicar claramente el valor y el plazo de las prestaciones a las que haya lugar. Esta operación es un requisito de perfeccionamiento de estos actos administrativos.

En consecuencia, ninguna autoridad podrá contraer obligaciones sobre apropiaciones inexistentes, o en exceso del saldo disponible, o sin la autorización previa del Confis o por quien éste delegue, para comprometer vigencias futuras y la adquisición de compromisos con cargo a los recursos del crédito autorizados.

Cumplimiento del principio de publicidad

SECOP 2020 Y 2021

Se debe tener en cuenta que el Sistema Electrónico para la Contratación Pública actualmente es administrado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente-. Este sistema se constituye en una herramienta que permite acercar el accionar de las entidades del Estado en materia de contratación pública con el ciudadano en general, siendo coherentes con las políticas del actual gobierno en las cuales se busca que las acciones del gobierno nacional estén orientadas hacia la transparencia y la rendición de cuentas 5.”

Con base en lo anterior, se consultó la página del Secop con el fin de verificar que en la Entidad hayan cumplido con el principio de publicidad debido para cada proceso contractual, evidenciándose, que aparecen publicados los contratos relacionados en la relación de contratos enviada por la entidad de las vigencias auditadas, tal y como se relacionan a continuación:

Nº	Numero de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cantidad	Fecha (dd-mm-aaaa)
1	122424	Contratación Directa Ley 1700 de 2014	Concluido	SUCRE - E.S.E. CENTRO DE SALUD DE COLOSO	COMPRA, INSTALACION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA DE RED DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE COLOSO-SUCRE	Sucre - Coloso	\$18.043.284,00	Fecha de Contratación del Primer Contrato: 24-12-2020
2	122423	Contratación Directa Ley 1700 de 2014	Concluido	SUCRE - E.S.E. CENTRO DE SALUD DE COLOSO	ORDEN DE COMPRA DE CALZADO Y VESTIDO DOTACION DE LUY PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ASISTENCIAL DE PLANTA DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD DE COLOSO-SUCRE	Sucre - Coloso	\$1.380.000,00	Fecha de Contratación del Primer Contrato: 24-12-2020
3	122422	Contratación Directa Ley 1700 de 2014	Concluido	SUCRE - E.S.E. CENTRO DE SALUD DE COLOSO	COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA EL USO DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE COLOSO-SUCRE	Sucre - Coloso	\$2.330.484,00	Fecha de Contratación del Primer Contrato: 24-12-2020
4	122422	Contratación Directa Ley 1700 de 2014	Concluido	SUCRE - E.S.E. CENTRO DE SALUD DE COLOSO	COMPRA DE MATERIAL ODONTOLÓGICO PARA EL USO DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE COLOSO-SUCRE	Sucre - Coloso	\$1.331.842,00	Fecha de Contratación del Primer Contrato: 24-12-2020
5	121822	Contratación Directa Ley 1700 de 2014	Concluido	SUCRE - E.S.E. CENTRO DE SALUD DE COLOSO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO AL AREA ADMINISTRATIVA PARA LA DEPURACION DE LOS PROCESOS JURIDICOS DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD DE COLOSO PARA SER RELACIONADOS EN LA PLATAFORMA SIEM DEL SUPLENTE Y PROTECCION SOCIAL RELACIONADOS CON EL DISCORTO 2193 DE 2004.	Sucre - Coloso	\$2.000.000,00	Fecha de Contratación del Primer Contrato: 18-12-2020

CONTRATACIÓN REPORTADA - SIA OBSERVA VIGENCIA 2020

**SIA** - Sistema de Información Administrativa

Informe detallado de Contratos celebrada por Departamento/Municipalidad

Selección de parámetros de búsqueda para mostrar la consulta:

Lugar de procedencia de la Entidad:  
 Departamento: Sucre  
 Municipio: Colón

Fecha Desde: 2020/1/01  
 Fecha Hasta: 2020/12/31

Contratos celebrados por la entidad (E.S.E. Centro de Salud de Colón - Para el departamento Sucre - Municipio Colón)

Cantidad: 120  
 Valor: \$1.635.548.091

Al respecto, se tiene que, la entidad únicamente reportó en la plataforma SIA – Observa 120 contratos de 218 celebrados y suministrados en la relación contractual enviada virtualmente.

**Riesgos en los procesos contractuales:** Se verificó que cada póliza cubriera la vigencia contractual y la afiliación y pago de los aportes al sistema de seguridad social a los contratistas, lo cual no generó ningún tipo de observación.

**Labores de Interventoría y seguimiento:** Al respecto se tiene que decir que hay expedientes de la muestra revisada de las vigencias 2020 que no tienen informe de supervisión y otros que los presentan, pero mal elaborados. Al respecto se dejó una observación general que se encuentran en el objetivo específico número 5.

**Cumplimiento de obligaciones contractuales:** Al respecto es preciso decir, que en lo que corresponde a los expedientes de contratos de prestación de servicio y de apoyo a la gestión de las vigencias 2020 revisados, se observaron informes de actividades desarrolladas por el personal contratado y se evidenciaron certificados de recibo a satisfacción de parte de la Gerente de la entidad con lo cual se presume el cumplimiento del objeto contractual.

### Vigencia 2021

En la vigencia 2021 se ejecutaron recursos por la suma de \$1.635.548.091, que corresponde a un 96,32%, del valor apropiado definitivo, en esta vigencia la estructura del presupuesto de gastos vario, se aprecia lo manifestado anteriormente, todo los gastos en que incurra el centro hospitalario son gastos de funcionamiento, más todos a la vez son gastos de inversión u operación; los gastos de funcionamiento lo conforman: los gastos de personal, los gastos de insumos y suministros hospitalarios, gastos generales y las transferencias corrientes por un monto de \$1.386.222.572 y los gastos de inversión por un valor de \$249.325.519. Se observa que se mantienen con comportamientos similares, los gastos de personal se ejecutaron en un 96%, los gastos de insumos y suministros

*[Handwritten signature]*

hospitalarios se ejecutaron en un 94%, las transferencias corrientes se ejecutaron en un 100% y los gastos de inversión se ejecutaron en un 97% tal como se detalla a continuación:

EJECUCIÓN DE GASTOS 2021			
Concepto	Presupuesto Final	Ejecutado	% de Ejecución
<b>GASTOS</b>	<b>1.698.021.998</b>	<b>1.635.548.091</b>	<b>96,32</b>
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.440.296.279,00	1.386.222.572,00	96,24
GASTOS DE PERSONAL	1.226.191.324,00	1.182.218.710,00	96,41
Insumos y Suministros Hospitalarios	44.854.483,00	42.224.072,00	94,13
Gastos Generales	165.617.950	158.147.268,00	95,49
Transferencias Corrientes	3.632.522,00	3.632.522,00	100,00
GASTOS DE INVERSIÓN	257.725.719,00	249.325.519,00	96,74

Fuente: SISTEMA CHIP – Programación y Ejecución de Presupuesto 2021

Para la vigencia 2021, la gestión de la inversión estuvo dada, a través de la adquisición de bienes y servicios, según la siguiente contratación: prestación de servicios \$ 507.263.537,00, suministro \$ 167.925.719,09, compraventa \$76.734.124, Otros – mantenimiento \$ 26.459.375,00, para un total contratado de \$ 778.382.755,09, mostrando un incremento respecto a la vigencia 2020, de 10, 13%; expresado en el siguiente cuadro:

TIPO	NUMERO DE CONTRATOS	VALOR	% PARTICIPACIÓN
Prestación de Servicios	255	\$ 507.263.537,00	65,17%
Suministro	09	\$ 167.925.719,09	21,57%
Compra – Venta	19	\$ 76.734.124,00	8,86%
Otros -Mantenimiento	6	\$ 26.459.375,00	2,01%
TOTAL	289	\$ 778.382.755,09	3,40

Fuente: Información suministrada por la gerencia de la entidad auditada



### **Muestra De Auditoria:**

Para establecer el tamaño de la muestra a auditar de los contratos, se indica que esta se direccionará de acuerdo al artículo 4 del Decreto 403 de marzo 16 de 2020, el cual establece el tipo de recursos a vigilar, que, en concordancia con la reglamentación enunciada, serán los Recursos Propios, que, para el caso de la ESE Centro de Salud de Colosó, la población es la totalidad de los recursos contratados en la vigencia auditada

En este orden de idea, la ESE en la vigencia 2021, publicó en el SECOP un total de 296 contratos, con una diferencia de 7 contratos, respecto a los encontrados en la relación entregada al equipo auditor e indica que el valor total contratado fue de \$778.382.755, así las cosas, la muestra auditar saldrá de los 296 contratos relacionados en la información entregada a la comisión auditora, que para este caso es el 20,27% del total de número de contratos suscritos.

Aplicando la matriz (Papel de Trabajo PT 04-PF Muestreo), el tamaño de la muestra o número de contratos a evaluar es de 56; sin embargo, se decide llevarlo a 60 contratos la muestra de auditoria y serán seleccionados teniendo en cuenta la materialidad cuantitativa, establecida en la matriz PT-09- AF Materialidad de Presupuesto y los conceptos del gasto que fueron clasificado dentro de la muestra a evaluar, teniendo en cuenta los criterios indicados.

La modalidad de contratación aplicada para los procesos de contratación fue la contratación directa, de conformidad a lo establecido en el manual de contratación. No obstante, se pudo observar muchos contratos suscritos a través de órdenes de compra y de servicios, evidenciándose montos muy bajos manejados para la compra de medicamentos, elementos de aseo y útiles de oficina y de servicio de mantenimiento entre otros. Al respecto, si bien es cierto que dichas ordenes se suscribieron acorde al procedimiento establecido en el manual interno de contratación, no es menos cierto que la compra recurrente de medicamentos, servicio de mantenimientos y otras compras, que son necesarias para el funcionamiento de la ESE y para la prestación de los servicios que ella ofrece, debe llevarse de manera planificada, obedeciendo a un stock mínimo necesario para prestar el servicio en un tiempo determinado. Por lo que se observa que faltó planeación y organización en las cantidades necesarias de la dotación de insumos, medicamentos y servicios en la contratación ejecutada en la vigencia 2021.

El pronunciamiento realizado al proceso contractual se fundamenta en lo siguiente:

Cumplimiento de las especificaciones técnicas: Se evidenció avance en la organización de los expedientes contractuales, todos los contratos de la muestra fueron entregados al equipo auditor de manera organizada cronológicamente, foliados, con todos los documentos soportes que exige la ley general de archivo. (Estudio de necesidad, CDP, solicitud de ofertas, RP, Acta de Inicio, Póliza a los que se les exigió, aprobación de la póliza, vinculación al sistema de seguridad social y pago del mismo, informe de supervisión, certificado de recibo a satisfacción, actas de seguimiento, pagos y acta final).

Planeación de los procesos contractuales: para la vigencia 2021 el centro de salud, elaboró, el Plan anual de adquisiciones, acatando el ordenamiento jurídico de la planeación de los recursos

a ejecutar, para la compra de bienes y servicios durante la vigencia 2021, al igual que se evidenció y corroboró la respectiva publicación de dicho Plan.

Estudios previos – Análisis del sector en la contratación analizada: Al realizar la revisión de los expedientes contractuales, se evidenció la existencia de los estudios previos (Estudio de oportunidad y conveniencia, Análisis de precio, Análisis del sector y estudio de mercado) acordes al problema y/o necesidad a subsanar y elaborados de acuerdo a los lineamientos de Colombia compra eficiente.

Riesgos en los procesos contractuales: En la revisión de los expedientes contractuales correspondiente a la muestra escogida se encontró que en su mayoría no se pactaron garantías; primero por el valor contratado, la contratación suscrita, fue dada por valores bastantes bajos y de inmediato cumplimiento.

Labores de Interventoría y seguimiento: una vez realizada la evaluación a cada expediente contractual, se pudo observar que los contratos cuentan con los oficios mediante los cuales se designa la supervisión de dichos contratos, los informes de supervisión, las actas de recibo a satisfacción y certificado de cumplimiento.

Cumplimiento del objeto contractual: en la revisión desarrollada a los expedientes seleccionados se constató que, a lo largo de la ejecución de los contratos celebrados por la entidad, existe documentación precisa donde se evidencia el inicio de las actividades o de la ejecución contractual, actas o informes de supervisión, y acta de recibo final. Así mismo, los soportes de cuentas de cobro o factura, que constituyen uno de los requisitos acordados para el pago de lo contratado. Por otro lado, al realizar la prueba de recorrido, para la verificación de la dotación de medicamentos, equipos biomédicos y equipos de oficina, se encontró la existencia de ello, en los diferentes consultorios donde hubo la necesidad; Sin embargo, es necesario precisar, que se observó deficiencia en el procedimiento de entrada y salida de almacén, no se encontró evidencia de ellos en los expedientes contractuales.

## Evaluación de Planes, Programas y proyectos

### **Plan De Desarrollo Institucional**

Los planes de desarrollo tanto del orden nacional como territorial tienen su fundamento en el artículo 339 de nuestra carta política y se componen por una parte general de carácter estratégico y por un plan de inversiones de carácter operativo.

Concretamente “el artículo 31 de la ley 152 de 1994 determina el contenido de los planes de desarrollo de las entidades territoriales y ratifica los componentes anteriores, es decir, el plan estratégico y el plan de inversiones a mediano y corto plazo en los términos y condiciones reglamentarios por las asambleas y concejos municipales.

Por su parte, el artículo 38 de la mencionada ley, expresa que los planes de las entidades territoriales se adoptará con el fin de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de sus funciones.

El artículo 41 ibidem, hace referencia a los planes de acción en las entidades territoriales y contempla que estos deben ser aprobados en el orden Departamental por la Asamblea y en el Municipal por el Concejo, con la coordinación de la correspondiente oficina de planeación.

La ESE Centro de Salud de Colosó, a través de su Plan de desarrollo Institucional “UNA **ATENCIÓN DIFERENTE**”, **dimencionó las siguientes metas:**

LINEA ESTRATEGICA	OBJETIVO ESTRATEGICO	INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE (31 DIC DE 2019)	% DE AVANCE DE LAS METAS				ACCIONES O INICIATIVAS ESTRATEGICAS	RESPONSABLE
					Año 1	Año 2	Año 3	Año 4		
Auto sostenibilidad Administrativa y Financiera	1. Definición e implementación del plan maestro para el 2020 para el reordenamiento físico de la E.S.E.	Porcentaje Plan desarrollado e implementado	No de acciones desarrolladas / No de acciones propuestas	0	10%	30%	70%	100%	Elaborar los estudios de crecimiento de la E.S.E- Establecer los requerimientos de infraestructura - Contratación de diseños - asignación de presupuesto - Ejecución de adecuaciones y obras físicas	Gerente
Auto sostenibilidad Administrativa y Financiera	2.Actualización de la planta de cargos de la E.S.E.	realización del estudio técnico de la actualización de la planta de cargos para aprobación de la Junta Directiva de la E.S.E.	N/A	0	0%	100 %	100%	100%	Elaborar el estudio técnico para la actualización de la planta de cargos de la E.S.E.	Gerente
Auto sostenibilidad Administrativa y Financiera	3. Implementar un sistema de información integrado	Porcentaje de implementación del sistema de información integrado	No de módulos en operación / Módulos adquiridos	0	30%	60%	90%	100%	Realizar el proceso contractual para la adquisición del software, hardware y redes - Implementación de los Módulos (Parametrización, capacitaciones, puesta en marcha y estabilización) - Mantenimiento del Software - Instalación red lógica - Configuración de la red - Instalación de terminales y servidores	Gerente

Auto sostenibilidad Administrativa y Financiera	3. Implementar un sistema de información integrado	Porcentaje de procedimientos ajustados conforme al sistema	No de procedimientos ajustados / No total de procedimientos afectados por el nuevo sistema	0	20%	50%	90%	100%	Revisión de los procedimientos Vs la nueva forma de ejecutar los mismos - documentar los cambios - validación de los documentados vs los ejecutados	Gerente
Auto sostenibilidad Administrativa y Financiera	3. Implementar un sistema de información integrado	Porcentaje de implementación del método de minería de datos para el análisis de la información	No de acciones ejecutadas / No de acciones programadas	0	10%	30%		100%	Capacitar al talento humano en los métodos - elaborar el plan de análisis de la información - realizar minería de datos a la base de datos de la E.S.E - Generar información para la toma de decisiones.	Gerente
Auto sostenibilidad Administrativa y Financiera	3. Implementar un sistema de información integrado	Porcentaje de cumplimiento del plan de mejoramiento del archivo	No de acciones ejecutadas / No de acciones programadas	0	10%	30%	50%	100%	Actualización de tablas de retención - adecuación de espacio para el archivo - realizar la transferencia documental - eliminación documental - sistematización de la ventanilla de archivo - digitalización de los documentos - documentar los flujos de los	Gerente
									documentos de la E.S.E - sistematizar los flujos de trabajo.	
Auto sostenibilidad Administrativa y Financiera	4. Reestructuración e implementación de un sistema de costos	Porcentaje de Centros de Costos Implementados	No de Centros de Costos Implementados / total de Centros de Costos Definidos	0	20%	50%	80%	100%	Redefinir los Centros de Costos y Centros de Producción - Revisar las bases de distribución y tasas predestinadas - revisar designación de responsables para el cargue de la información - validar la información con soportes y reportes contables - Generar informes - retroalimentar a los servicios - parametrizar el nuevo software	Gerente
Auto sostenibilidad Administrativa y Financiera	5. rentabilidad de la Operación de la Empresa	Razonabilidad de Estados Financieros	Según la escala establecida por los Entes de Control	Razonable	Con objeciones	Razonable con Objeciones	Razonables	Razonables	Aplicar las normas generalmente aceptadas para la preparación y reporte de la información al área financiera. - Depurar las partidas inciertas de cuentas por cobrar a clientes, cuentas por pagar - pasivos estimados - Inventarios, Propiedad,	Gerente Contador



										Planta y Equipos de los Estados Financieros conforme a la normatividad vigente sobre el tema.	
Auto sostenibilidad Administrativa y Financiera	6. rentabilidad de la Operación de la Empresa	Monto acumulado de Cuenta Por Pagar	Según Estados Financieros	283.334,8 Millones	- 20%	- 40%	- 80%	-100%		Depurar las partidas inciertas de los Pasivos. - Realizar diagnóstico de la información. - Cruzar la información con los proveedores. - Establecer fechas para la depuración de las partidas inciertas y analizar la información con el comité de sostenibilidad contable. - Ratificar el Compromiso con el Gobierno departamental para la asignación de los recursos aprobados para el saneamiento de Pasivos. - Aplicar las estrategias para la recuperación de la cartera de vigencias anteriores	Gerente Contador -
Auto sostenibilidad Administrativa y Financiera	6. rentabilidad de la Operación de la Empresa	Días de Rotación de Cuentas Por Pagar	No de días del Período / (Compras a crédito del periodo/Promedio de Cuentas Por Pagar)	130	150	120	90	60		Realizar el seguimiento al Plan de adquisiciones y compras, verificar proceso de radicación de facturación de los servicios de salud, realizar seguimiento al proceso de recaudo de cartera, realizar seguimiento al pago a proveedores.	Gerente Contador -
Auto sostenibilidad Administrativa y Financiera	6. rentabilidad de la Operación de la Empresa	Utilidad o Pérdidas acumulada del periodo	Según Estados Financieros	97.265,23	0	0	0	0		Realizar seguimiento al proceso de facturación y auditorías concurrentes para la generación de facturas 100% cobrables. - Acelerar el proceso de respuesta y conciliación de glosas y pago de los derechos. - Afianzar las relaciones con los clientes. - Realizar seguimiento al proceso de facturación de los servicios comprados. - Racionalizar el costo y gasto de la operación.	Gerente Contador -



Auto sostenibilidad Administrativa y Financiera	6. rentabilidad de la Operación de la Empresa	Porcentaje de Glosa Inicial (Objeción)	Valor de la objeción a la facturación del periodo *100/Valor Total de Facturación del Periodo	70%	10%	8%	5%	5%	Auditoria Concurrente. - Ejercer un control permanente al proceso. - Socializar los motivos de Glosas a cada una de las áreas que las generan. - capacitar el recurso humano con funciones en el diligenciamiento y elaboración de los RIPS que permita brindar reportes de la mejor calidad.	Gerente - jefe de facturación, Auditor
Auto sostenibilidad Administrativa y Financiera	6. rentabilidad de la Operación de la Empresa	Porcentaje de Glosa Definitiva	Valor de Glosa Definitiva a la facturación del periodo*100 / Valor Total de la facturación del periodo	40%	3%	3%	2%	2%	Gestionar la contestación oportuna de la glosa de Vigencias anteriores y la vigencia en curso.Evaluar mensualmente en un comité interdisciplinario las causas de glosas para tomar las acciones necesarias de mejora en las diferentes áreas involucradas.	Gerente - jefe de facturación - Auditor
Auto sostenibilidad Administrativa y Financiera	6. rentabilidad de la Operación de la Empresa	Porcentaje de facturación radicada	Valor de la Facturación del periodo radicada en los términos*100/ Valor Total de la facturación del periodo	70%	98%	98%	98%	98%	Realizar seguimiento a la entrega oportuna de las facturas por parte de los facturadores a la central (Tesorero) para su revisión. - Generar y validar los RIPS. - Seguimiento a la radicación física y electrónica.	Gerente - jefe de facturación
Auto sostenibilidad Administrativa y Financiera	7. rentabilidad de la Operación de la Empresa	Días de rotación de cartera	No de días del periodo / (Valor de ventas a crédito en el periodo / Cuentas por Cobrar)	110	90	80	70	60	Realizar el seguimiento a las EPS-S una vez termine la radicación para que cancelen oportunamente con el Giro directo del Ministerio de la Salud y Protección Social. - realizar la circularización de cobro de la cartera mes a mes y derechos de petición para solicitud de la relación de facturas a afectar. - Realizar las conciliaciones financieras por lo menos una vez cada dos meses para conciliar la cartera y llegar a acuerdos de pronto pago. Realizar las acciones jurídicas que correspondan para la recuperación de cartera de vigencias anteriores. - Realizar los acuerdos de voluntades establecidos en la	Gerente - Contador



										cláusula de forma de pago el porcentaje de recuperación a los veinte días de radicadas las facturas definidas en la normatividad legal vigente. - Mejorar el Proceso de facturación y soportes que permita disminuir el porcentaje de glosa inicial para que la recuperación de cartera sea efectiva en su totalidad	
Auto sostenibilidad Administrativa y Financiera	7. rentabilidad de la Operación de la Empresa	Ejecución Presupuestal o reconocimientos	Ingresos Reconocidos Totales / Gastos Comprometidos Totales	101%	100%	100%	100%	100%	100%	Realizar seguimiento al proceso de facturación y auditoría concurrente para la generación de facturas 100% cobrables. - Acelerar el proceso de respuesta y conciliación de glosas y pago de los derechos. - Afianzar las relaciones con los clientes. - Realizar seguimiento al proceso de facturación de los servicios comprados. - Racionalizar el Costo y Gasto de la operación.	Gerente -Jefe de Presupuesto
Auto sostenibilidad Administrativa y Financiera	7. rentabilidad de la Operación de la Empresa	Ejecución Presupuestal recaudos	Ingresos Recaudados Totales / Gastos Comprometidos Totales	97%	100%	100%	100%	100%	100%	Realizar seguimiento al proceso de facturación y auditoría concurrente para la generación de facturas 100% cobrables. - Acelerar el proceso de respuesta y conciliación de glosas y pago de los derechos. - Afianzar las relaciones con los clientes. - Realizar seguimiento al proceso de facturación de los servicios comprados. - Racionalizar el Costo y Gasto de la operación.	Gerente -Jefe de Presupuesto
Auto sostenibilidad Administrativa y Financiera	7. rentabilidad de la Operación de la Empresa	Porcentaje de cumplimiento en la meta de facturación del periodo	Valor absoluto de facturación realizada en el periodo *100 / Meta de facturación del Periodo	85%	90%	95%	95%	100%	100%	Realizar el plan de ventas definiendo las estrategias de contratación con las entidades que permitan mantener la Venta de los Servicios de Salud. - Realizar contratación con las entidades calificadas en el ranking de empresas con el nivel menos	Gerente -Jefe de Presupuesto



										bajo, teniendo en cuenta que la clasificación fue por nivel inferior. - Realizar contratación con modalidad que permita el ingreso inmediato de la prestación de los servicios de salud.	
Auto sostenibilidad Administrativa y Financiera	8. Consolidación del proceso de defensa judicial	Procesos Judiciales contestados dentro del término legal, incluidas las tutelas.	Total, de Procesos Judiciales contestados dentro del término legal *100 / Número Total de Procesos	100%	100 %	100 %	100 %	100%		Revisar permanentemente los estados de los procesos. - Implementar medidas de control y seguimiento a los términos.	Gerente - Asesor Jurídico
LINEA ESTRATEGICA	OBJETIVO ESTRATEGICO	INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE (31 DIC DE 2019)	% DE AVANCE DE LAS METAS				ACCIONES O INICIATIVAS	RESPONSABLE	
					Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	ESTRATEGICAS		
Cultura Organizacional	1. Implementar el Programa de capacitación del talento humano enfocado al desarrollo de las competencias y humanización de	Porcentaje de cumplimiento del Plan de capacitación	No de actividades ejecutadas / Numero de actividades desarrolladas	30%	90%	90%	95%	100%	Identificación de necesidades del personal por áreas. - Definición de las competencias a desarrollar. Elaboración del Plan anual de capacitación. - Evaluación trimestral del plan. - Evaluación anual y reformulación del Plan.	Gerente - Coordinador Médico - Auditora	
	la atención										
Sistema de Gestión Integral	1. Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad	Porcentaje de cumplimiento de requisitos de habilitación	No de Servicios con el 100% de requisitos cumplidos / No total de servicios declarados REPS	60%	100 %	100 %	100 %	100%	1. Realizar el diagnostico de incumplimiento de los estándares de mejoramiento por servicios. 2. Elaborar el presupuesto de las actividades a desarrollar. 3. Priorizar las acciones de mejora y establecer las fuentes de financiación para su ejecución. 4.-	Gerente - Coordinador Médico - Auditora	

									realizar las acciones de los servicios priorizados con recursos propios. 5 realizar medio de adherencia del documento del sistema de habilitación según el requerimiento de la norma. 6. Gestionar los entrenamientos y las validaciones de títulos del recurso humano. 7. Fortalecer el estándar de procesos priorizados con la elaboración de la documentación requerida.	
Sistema de Gestión Integral	2. Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad	Porcentaje de Cumplimiento del PAMEC	Número de acciones desarrolladas / Numero de acciones propuestas.	78%	90%	90%	90%	95%	Generar el Plan de Mejoramiento del PAMEC con base en las autoevaluaciones de acreditación. Ejecutar el Plan de Mejoramiento. Realizar el seguimiento y autoevaluación al plan. Consolidar los resultados del Plan de mejoramiento. Elaborar informe de cierre del ciclo del PAMEC.	Gerente - Coordinador - Médico - Auditora
Sistema de Gestión Integral	3. Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad	Porcentaje de Cumplimiento de reporte sistema de información de calidad	No de informes reportados / No de Reportes obligados	100%	100%	100%	100%	100%	Generar mensualmente los indicadores de calidad. - Realizar seguimiento y validación de la información. - Detectar acciones de mejora de los indicadores. - Ejecutar acciones de mejora.	Gerente - Coordinador - Médico - Auditora

Sistema de Gestión Integral	4. Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad	Porcentaje de cumplimiento de la Autoevaluación de estándares acreditación	No de estándares evaluados / No total de estándares	0%	100%	100%	100%	100%	Establecer la metodología para el desarrollo de la autoevaluación. - Ejecución de procesos de autoevaluación. - Consolidación de los resultados. - Priorizar las acciones de mejora a desarrollar.	Gerente - Coordinador - Médico - Auditora
Sistema de Gestión Integral	5. MIPG	Porcentaje de cumplimiento del sistema	No de Componentes cumplidos / Total de componentes del sistema	0%	70%	90%	100%	100%	Verificación del sistema. - Autoevaluación, - Auditoría independiente. - Planes de Mejora.	Gerente -
Sistema de Gestión Integral	6. Seguridad y Salud en el trabajo	Porcentaje de cumplimiento del sistema de seguridad en el trabajo	No de requisitos cumplidos / Total de requisitos	60%	100%	100%	100%	100%	Verificación del sistema. - Autoevaluación, - Auditoría independiente. - Planes de Mejora.	Gerente
Sistema de Gestión Integral	7. Seguridad y Salud en el trabajo	Porcentaje de cumplimiento del plan de seguridad y salud en el trabajo	No de acciones desarrolladas / No de acciones programadas	660%	> 90%	> 93%	> 96%	> 99%	Formulación del plan anual de seguridad y salud en el trabajo. - Desarrollo de las actividades. - Autoevaluación del Plan. - Evaluación independiente del Plan. - Generación de acciones de mejora.	Gerente
Sistema de Gestión Integral	8. Medio Ambiente	Porcentaje de cumplimiento del plan de implementación del sistema de gestión del medio ambiente	No de acciones desarrolladas / No de acciones programadas	30%	40%	60%	80%	100%	Elaborar el plan de gestión ambiental con implementación gradual. - Implementación de acciones definidas por año. - Evaluación anual del programa. - Revisión y ajuste del plan de forma anual	Gerente -
Sistema de Gestión Integral	9. Gestión del Riesgo.	Porcentaje de implementación del sistema de administración del riesgo	No de acciones desarrolladas / No de acciones programadas	0%	70%	80%	90%	100%	Definir la metodología para la gestión del riesgo. - Elaborar el Plan de Gestión del riesgo. - Realizar el seguimiento a los riesgos y evaluación de los controles. - Acciones de mejora	Gerente

										al sistema de gestión del riesgo	
Sistema de Gestión Integral	10. responsabilidad Social empresarial	Porcentaje de Cumplimiento del plan de responsabilidad social empresarial	No de acciones ejecutadas / No de acciones programadas	0	15%	40%	70%	100%	100%	Elaborar el sistema de responsabilidad social. - Implementar las acciones programadas. - Evaluación y generación de informes del sistema. - Acciones de mejora al sistema.	Gerente - Coordinador - Médico - Auditora
Sistema de Gestión Integral	11. Prestación de Servicios con calidad	Oportunidad en la atención del TRIAGE en urgencias	Sumatoria del Número de minutos transcurridos entre la solicitud de atención en TRIAGE y el momento en el cual es atendido el paciente / Total de Usuarios atendidos en el TRIAGE	15	15	15	15	15	15	Revisión de la herramienta de medición. - Optimización del Proceso de atención TRIAGE	Gerente - Coordinador - Médico - Auditora
Sistema de Gestión Integral	12. Prestación de Servicios con calidad	Porcentaje de Vigilancia de Eventos Adversos	No total de eventos adversos detectados y gestionados *100 / Número Total de eventos adversos detectados	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Continuar con la ejecución del programa de seguridad del paciente	Gerente - Coordinador - Médico - Auditora
Sistema de Gestión Integral	13. Prestación de Servicios con calidad	Tasa Global de infección hospitalaria	No total de infecciones del periodo *100 / No total de egresos del periodo	0	0	0	0	0	0	Aplicar listas de chequeos para la verificación de las medidas preventivas para la disminución de las IAACS. - Realimentar a los servicios los no cumplimientos de los protocolos o medidas preventivas.	Gerente - Coordinador - Médico - Auditora
Sistema de Gestión Integral	14. Prestación de Servicios con calidad	Tasa de Mortalidad Mayor a 24 Horas	No Total de Muertes después de 24 Horas en el periodo *100 / No total de egresos del Periodo	0	0	0	0	0	0	Realizar seguimiento al reporte y análisis de la mortalidad hospitalaria y diligenciamiento oportuno del egreso de defunción en el RUAF del paciente fallecido. - Elaborar la ficha técnica del indicador y generar el seguimiento del mismo. - Reactivar el comité de	Gerente - Coordinador - Médico - Auditora

									mortalidad hospitalaria	
Sistema de Gestión Integral	15. Prestación de Servicios con calidad	Porcentaje de adherencia a guías prioritarias en maternidad: Código rojo, Código azul, atención de parto, Hipertensión, asfíxia perinatal, sepsis obstétrica	Según medición de auditoría	90%	90%	92%	94%	100%	Actualización y socialización de las guías. - Diseñar y aplicar listas de verificación mensualmente. - Conformar grupos de auditores con competencias para la medición. - Realizar cuestionarios al personal para determinar el conocimiento de las guías	Gerente - Coordinador - Médico - Auditora
Sistema de Gestión Integral	16. Prestación de Servicios con calidad	Porcentaje de adherencia a manual de buenas prácticas de esterilización	Según medición de auditoría	ND	80%	90%	90%	90%	Realizar seguimiento a la implementación del manual. - Diseñar y aplicar lista de verificación del comportamiento de los protocolos. - Conformar grupos de auditoría con competencias para la medición	Gerente - Coordinador - Médico - Auditora
Sistema de Gestión Integral	17. Prestación de Servicios con calidad	Porcentaje de satisfacción de los usuarios	No de usuarios satisfechos con el servicio recibido *100 / No total de usuarios atendidos	95%	95%	97%	97%	98%	Implementar la divulgación de los derechos y deberes a los funcionarios y los usuarios. - Formular el programa de humanización.	Gerente - Coordinador - Médico - Auditora

La ejecución del Plan de desarrollo, ha sido muy baja, esto dado a que el plan de inversiones o metas propuestas son bastante ambiciosas y el factor presupuesto es muy escaso, ante ello, es necesario que la entidad revise las metas propuesta y reevalúe el cumplimiento de las mismas.

### Plan de Gestión Gerencial –

Los artículos 72 y 74 de la Ley 1438 señalan las condiciones y metodología para la elaboración y presentación de los planes de gestión por parte de los Gerentes o Directores de las Empresas Sociales del Estado del orden territorial y la metodología para su evaluación por parte de la Junta Directiva.

Así mismo las condiciones y metodología para la elaboración y presentación del plan de gestión por parte de los Gerentes o Directores de las Empresas Sociales del Estado del orden territorial y su evaluación por parte de la Junta Directiva, se encuentra reglamentada por la resolución 710 de 2012, posteriormente modificada por la resolución 743 de 2013, en sus Anexos 2, 3 y 4 del artículo 2º.

Por último a solicitud de la Superintendencia Nacional de Salud, algunas entidades territoriales y Empresas Sociales y a fin de aclarar la información a reportar y la aplicación de algunos de los indicadores y estándares por áreas de gestión, el Ministerio de Salud y Protección Social, expidió la Resolución 408 del 15 de febrero de 2018, el cual modifica la Resolución 710 de 2012 y con ello la Resolución 743 de 2013, respecto al desempeño del gerente, y revisión y ajuste a los anexos de indicadores y estándares por áreas de gestión, así como al instructivo y matriz para calificación.

El objetivo principal de este Plan de Gestión Gerencial como instrumento de planificación y gestión es el de planear la operación de la ESE para lograr la eficiencia hospitalaria, económica y el equilibrio financiero enmarcado en el direccionamiento estratégico y la garantía de la calidad en los servicios de salud de baja complejidad que son ofertados por la ESE CENTRO DE SALUD DE COLOSÓ, mediante el cumplimiento de indicadores de resultado y de seguimiento al riesgo establecidos en la normatividad vigente, en especial en la Resolución 408 de 2018.

### Evaluación Gestión Ambiental

La ESE Centro de Salud, por pertenecer a la clase de entidades descentralizadas no ente territorial, no está obligada, ni tiene la función, por Ley de elaborar y ejecutar proyectos de inversión social de tipo ambiental, no obstante revisada, la gestión ambiental necesaria para la prestación de servicio en salud: se encontró que se ejecutaron los siguientes contratos de impacto ambiental:

Contrato 071002 – 2020 - PRESTACION DE SERVICIOS APOYO A LA GESTION PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS INFECCIOSOS O DE RIESGO BIOLÓGICO DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD DE COLOSO – SUCRE

Contrato 2021010801 – 2021 -PRESTACION DE SERVICIOS APOYO A LA GESTION PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS INFECCIOSOS O DE RIESGO BIOLÓGICO DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD DE COLOSO – SUCRE.

Con respecto a los instrumentos de planeación ambiental, la entidad debe tener a disposición el Plan de Gestión Ambiental y el Plan de Gestión integral de residuos hospitalarios, la entidad hospitalaria no hizo entrega de ello.

## 2.7.2 CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO

### Vigencia 2020

La Contraloría General del Departamento de Sucre, emite un Concepto **CON OBSERVACIONES** sobre la gestión de inversión (Planes, programas y proyectos) y del gasto (adquisición, recepción y uso de bienes y servicios), el concepto es **EFICAZ Y ECONOMICO** de acuerdo con lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI, teniendo en cuenta: inversión, operación y funcionamiento; gestión contractual y adquisición, recepción y uso de bienes y servicios.

GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	30%	51,7%	94,5%	21,9%	25,4%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO
	GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	97,1%	95,5%	38,5%		Con observaciones

ENTIDAD		ESE CENTRO DE SALUD COLOSO	
VIGENCIA		2020	
CANT. CONTRATOS SUSCRITOS	218	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS	688.524.176
CANT. CONTRATOS EVALUADOS	20	VALOR TOTAL AUDITADO EN PESOS	227.624.340
PRINCIPIOS		RESULTADO	CALIFICACION
EFICACIA		97,14%	EFICAZ
ECONOMÍA		95,45%	ECONOMICO

### Vigencia 2021

La Contraloría General del Departamento de Sucre, emite un Concepto **Favorable** sobre la gestión de inversión (Planes, programas y proyectos) y del gasto (adquisición, recepción y uso de bienes y servicios), **EFICAZ Y ECONOMICO** de acuerdo con lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI, teniendo en cuenta:

inversión, operación y funcionamiento; gestión contractual y adquisición, recepción y uso de bienes y servicios.

GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	30%	85,0%	100,0%	27,8%	26,8%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO
	GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	91,6%	89,2%	36,2%		Favorable

ENTIDAD		ESE CENTRO DE SALUD COLOSO	
VIGENCIA		2021	
CANT. CONTRATOS SUSCRITOS	289	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS	778.382.756
CANT. CONTRATOS EVALUADOS	60	VALOR TOTAL AUDITADO EN PESOS	427.092.302
PRINCIPIOS		RESULTADO	CALIFICACION
EFICACIA		91,64%	EFICAZ
ECONOMÍA		89,19%	ECONOMICO

## 2.8 Concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia<sup>1</sup>, Contraloría de Sucre, evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado de ineficiente, el riesgo combinado medio; y que la valoración a la efectividad de los controles arrojó un resultado con deficiencias, la calificación sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno es con deficiencias; la Contraloría de Sucre teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración establecida en la GAT:

Rangos de ponderación CFI	
De 1.0 a 1.5	Efectivo
De > 1.5 a 2.0	Con deficiencias

Emite un concepto con deficiencias para las vigencias 2020 y 2021, dado que, de acuerdo a los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control fiscal interno arrojó una calificación de 1,5 como se ilustra en el siguiente cuadro:

MACROPROCESO	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente* Diseño del control)	VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	EFICIENTE	MEDIO	EFICAZ	1,5
GESTIÓN PRESUPUESTAL	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	
<b>Total General</b>		MEDIO	CON DEFICIENCIAS	<b>CON DEFICIENCIAS</b>

El resultado se debe a que presentan deficiencias en el control interno en cuanto a los controles de procesos internos lo cual genera riesgos en el desarrollo de los mismos, en las vigencias 2020- 2021, se detectaron, incorrecciones en el proceso contable como son deficiencias en cuanto al calculo de la depreciación acumulada de propiedad, planta y equipo y falta de actualización de los bienes muebles e inmuebles, de igual manera se detectaron deficiencias en el proceso contractual, deficiencias en cuanto al cumplimiento de planes, programas y proyectos. En las vigencias 2020 y 2021 la entidad no contó con un mapa de riesgos que permitiera identificar los riesgos y poder establecer actividades para mitigarlo, no se evidenció, preparación y realización del plan anual de auditoria institucional el cual debería estar enfocado en evaluar debilidades y dimensiones del Modelo Integral de Planeación y Gestión Institucional, así como el sistema de control interno, a fin de determinar su implementación, cabe anotar que las deficiencias en cuanto al control de los procesos obedece a que la entidad no cuenta con el cargo de control interno tampoco cuenta en la planta de personal con esas funciones, no obstante a que en informes de auditorias anteriores se ha dejado esta observacion y ha sido sometida a plan de mejoramiento sin embargo aun no ha sido subsanada, ya que según la gerencia de la entidad en reuniones de la junta directiva en cabeza de la primera autoridad municipal se ha propuesto la creación del cargo de control interno de la ESE, sin embargo esta no ha sido aprobada.

## 2.9 Concepto sobre la efectividad del plan de mejoramiento

El plan de mejoramiento con corte a 17 de enero de 2022 reportado por la entidad a la Contraloría General del Departamento de Sucre, producto de la auditoria correspondiente a la auditoria de cumplimiento vigencias 2019 y 2020 contiene cinco ( 05) acciones correctivas para subsanar igual número de hallazgos, a las cuales se le hizo seguimiento de acuerdo a lo

establecido en la resolución 117 de 2012, para determinar su nivel de cumplimiento evidenciándose que las acciones correctivas implementadas por la entidad fueron **inefectivas** tal como lo demuestra el puntaje atribuido de 50 resultantes de su evaluación por lo que se emite un concepto de no cumplimiento del plan de mejoramiento suscrito, lo anterior se detalla en la siguiente tabla:

<b>RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO</b>			
<b>VARIABLES A EVALUAR</b>	<b>Calificación Parcial</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Puntaje Atribuido</b>
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	50,0	0,20	10,0
Efectividad de las acciones	50,0	0,80	40,0
<b>CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO</b>		<b>1,00</b>	<b>50,00</b>
<b>Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento</b>		<b>No Cumple</b>	

El concepto de no cumplimiento del plan de mejoramiento se sustenta en lo siguiente:

La resolución No. 117 de mayo de 2012, reglamenta la Metodología de los planes de mejoramiento que presentan los sujetos y/o puntos de control a la Contraloría General del Departamento de Sucre.

Según artículo primero todo el contenido de la presente Resolución, se aplican a todas las entidades del orden departamental, municipal y a los particulares que administren o manejen fondos, bienes o recursos públicos, sujetos a la vigilancia de la CGDS, los cuales han sido objeto de un proceso auditor.

De acuerdo al artículo 19 de la Resolución No 117 de mayo de 2012, por incumplimiento del plan de mejoramiento, se iniciarán procedimientos administrativos sancionadores contra el representante legal y el encargado como solidario responsable al jefe de la Oficina de Control Interno del Ente Controlado, para estos efectos, sigue los lineamientos establecidos por la CGDS y demás disposiciones que la modifiquen, desarrollen o complementen.

En este proceso se evaluó el plan de mejoramiento suscrito por la entidad evidenciando que este contiene cinco (05) acciones correctivas tendientes a subsanar igual número hallazgos con connotación administrativa producto de la auditoria de cumplimiento correspondiente a las vigencias fiscales 2019 y 2020. Se procedió a realizar el seguimiento de las acciones correctivas planteadas en el plan de mejoramiento que suscribió la ESE Centro de Salud de Colosó, a fin de determinar su grado de cumplimiento obteniéndose como resultado que de las cinco (05) acciones correctivas implementadas la entidad dio cumplimiento a dos (02) las cuales corresponden a los hallazgos N° 1 y 2, quedando dichos hallazgos cerrados, una (01) fue cumplida parcialmente, la cual corresponde al hallazgo N°4, no obstante la entidad no dio cumplimiento a dos (02) acciones correctivas que corresponden a los hallazgos N° 3 y 5, quedando estos abiertos, muy a pesar de que la fecha de culminación de las metas era hasta el 31 de diciembre de 2021, dado a lo anterior se obtuvo una calificación de 50 puntos, según

quedo registrado en el papel de trabajo PT 03-PF Evaluación del Plan de Mejoramiento, lo que permite emitir un concepto de no cumplimiento del plan de mejoramiento suscrito e incumpliendo con lo establecido en lo estipulado en el artículo decimo noveno de la resolución 117 de 2012 emanada de este ente de control, por lo hechos antes descritos se configura una observación administrativa con alcance sancionatoria - fiscal.

## 2.10 Concepto sobre la rendición de la cuenta

Es la presentación de información en virtud del deber legal y ético que tiene el servidor público, persona natural o jurídica a quien se le hayan confiado bienes o recursos públicos, de responder e informar sobre la administración, manejo y rendimientos de fondos, bienes o recursos públicos asignados y sobre los resultados de su gestión en el cumplimiento del mandato que le ha sido conferido.

El artículo 272 de la Constitución Política de Colombia señala que “la vigilancia de la gestión fiscal de los departamentos, distritos y municipios donde haya contralorías, corresponde a éstas y se ejercerá en forma posterior y selectiva”. El mismo artículo especifica que los contralores departamentales, distritales y municipales ejercerán en el ámbito de su jurisdicción, las funciones atribuidas al Contralor General de la República en el artículo 268. Entre las funciones contempladas en el artículo 268 de nuestra carta, se señalan atribuciones como las de prescribir métodos y las formas de rendir cuentas los responsables del manejo de fondos y bienes de la Nación; revisar y fenecer las cuentas así como exigir informes de gestión fiscal a los empleados oficiales de cualquier orden y a personas privadas que administren fondos o bienes de la Nación; conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno de las entidades y organismos del orden Departamental.

**Vigencia 2020.** Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto **Favorable**, para la vigencia 2020, de acuerdo, con una calificación de 82.9 puntos sobre 100 obtenida según papel de trabajo PT 26 – AF Rendición y evaluación de cuentas, tal como se observa en el siguiente cuadro:

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,1	10,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	0,3	30,00
Calidad (veracidad)	71,4	0,6	42,86
<b>CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>			<b>82,9</b>
<b>Concepto rendición de cuenta a emitir</b>			<b>Favorable</b>

Por medio de la Resolución N.º 001 de enero 4 de 2016 se compila la rendición de cuentas e informes a rendir a la Contraloría General del Departamento de Sucre, modificada por las

resoluciones 112 y 569 de 2016, Circular 0001 de 23 de enero de 2020, por medio del cual se expide el calendario fiscal de la vigencia 2020, modificado por la Resolución No. 220 de julio 13 de 2020. Se verificaron las variables de oportunidad, suficiencia y calidad; las variables de oportunidad y suficiencia se realizaron en la etapa de planeación y en la etapa de ejecución se verificó la calidad.

En cuanto a la oportunidad se constató que la ESE CENTRO DE SALUD COLOSO, rindió la cuenta para la vigencia 2020, en la forma y términos establecidos por la Contraloría General del Departamento de Sucre a través de la Resolución N.º 001 de enero 4 de 2016 modificada por las resoluciones 112 y 569 de 2016, Circular 0001 de 23 de enero de 2020, por medio del cual se expide el calendario fiscal de la vigencia 2020, modificado por la Resolución No. 220 de julio 13 de 2020.

En cuanto a la variable suficiencia una vez verificada la información rendida en la vigencia 2020 por parte de la ESE de la cual hacen parte todos los documentos soporte reportados de cada uno de los procesos llevados a cabo por parte del sujeto de control, obteniéndose una calificación 82,9. Esto debido a que la entidad dejó algunos formatos establecidos a que hace referencia la resolución No 001 de 2016 modificada por las resoluciones 112 y 569 de 2016.

En cuanto a la calidad de la información rendida se obtuvo una calificación parcial de 42,86 puntos para la vigencia 2020, esto debido a que no cumplió por lo menos con algunos requerimientos que debe contener la información por eso no llega a cumplir ni con el 50% y al cotejar la información rendida de manera semestral a la CGDS con los registros, documentos y soportes encontrados en la entidad, se presentaron algunas diferencias principalmente en los formatos relativos a la parte financiera y contable.

**Vigencia 2021.** Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto **Favorable**, para la vigencia 2021, de acuerdo, con una calificación de 80.7 puntos sobre 100 obtenida según papel de trabajo PT 26 – AF Rendición y evaluación de cuentas, tal como se observa en el siguiente cuadro:

<b>RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>			
<b>VARIABLES</b>	<b>CALIFICACIÓN PARCIAL</b>	<b>PONDERADO</b>	<b>PUNTAJE ATRIBUIDO</b>
Oportunidad en la rendición de la cuenta	99,1	0,1	9,91
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	87,0	0,3	26,11
Calidad (veracidad)	74,5	0,6	44,72
<b>CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>			<b>80,7</b>
<b>Concepto rendición de cuenta a emitir</b>			<b>Favorable</b>

Por medio de la Resolución N.º 030 de 28 de enero de 2020, se compila la rendición de cuentas e informes a rendir a la Contraloría General del Departamento de Sucre, modificada por la

resolución 274 de 01 de julio de 2021, Circular 009 de 15 de marzo de 2021, por medio del cual se expide el calendario fiscal de la vigencia 2021, Circular 017 de 2021 por medio de la cual se amplía el plazo para la rendición de la cuenta correspondiente al primer semestre de 2021.

La rendición de la cuenta correspondiente a la vigencia 2021 debía ser rendida realizada a través de la plataforma SIA Contraloría y el proceso contractual en el SIA Observa de la CGDS. Se verificaron las variables de oportunidad, suficiencia y calidad; las variables de oportunidad y suficiencia se realizaron en la etapa de planeación y en la etapa de ejecución se verificó la calidad.

En cuanto a la oportunidad se constató que la ESE CENTRO DE SALUD DE COLOSO rindió la cuenta para la vigencia 2021, en la forma y términos establecidos por la Contraloría General del Departamento de Sucre a través de la Resolución N.º 030 de 28 de enero de 2021, modificada por la resolución 274 de 01 de julio de 2021, Circular 009 de 15 de marzo de 2021, por medio del cual se expide el calendario fiscal de la vigencia 2021, Circular 017 de 2021.

En cuanto a la variable suficiencia una vez verificada la información rendida en la vigencia 2021 por parte de la ESE de la cual hacen parte todos los documentos soporte reportados de cada uno de los procesos llevados a cabo por parte del sujeto de control, obteniéndose una calificación de 26.11. Esto debido a que la entidad dejó algunos formatos establecidos a que hace referencia la resolución N° 030 de 2021.

En cuanto a la calidad de la información rendida se obtuvo una calificación parcial de 44.72 puntos para la vigencia 2021, esto debido a que, al cotejar la información rendida de manera semestral a la CGDS con los registros, documentos y soportes encontrados en la entidad, se presentaron algunas diferencias.

## 2.11 Fenecimiento de la cuenta fiscal

La Contraloría General del Departamento de Sucre como resultado de la Auditoría adelantada, teniendo como fundamento la Opinión Contable y Presupuestal, **Se Fenece** la cuenta rendida por la ESE Centro de Salud de Colosó de la vigencia fiscales 2020, como resultado de la Opinión Financiera con salvedades, la Opinión Presupuestal Limpia, y el Concepto sobre la gestión con observaciones lo que arrojó una calificación consolidada de 84.3%, de igual manera **Se Fenece** la cuenta rendida por la ESE en la vigencia fiscal 2021, como resultado de la Opinión Financiera con salvedades, la Opinión Presupuestal Limpia, y el Concepto sobre la gestión favorable, lo que arrojó una calificación consolidada de 86.3; como se observa en las siguientes tablas:



## Vigencia 2020

SUJETO DE CONTROL		ESE CENTRO DE SALUD DE COLOSO						
PVCFT		2022						
VIGENCIA AUDITADA		2020						
CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL INTEGRAL - Versión 2.1								
MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO	CONCEPTO/ OPINIÓN	
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMÍA			
GESTIÓN PRESUPUESTAL	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	15%	100.0%		15.0%	10.0%	OPINIÓN PRESUPUESTAL
		EJECUCIÓN DE GASTOS	15%	100.0%		15.0%		Limpio o sin salvedades
	GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	30%	51.7%	94.5%	21.9%	38.0%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO
		GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	97.1%	95.5%	38.5%		Con observaciones
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	84.4%	94.5%	95.5%	90.4%	54.3%
GESTIÓN FINANCIERA	ESTADOS FINANCIEROS	100%	75.0%			75.0%	30.0%	OPINIÓN ESTADOS FINANCIEROS
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	200%	75.0%			75.0%	30.0%	Con salvedades
TOTAL PONDERADO	100%		74.7%	94.5%	95.5%		84.3%	OPINIÓN GENERAL
CONCEPTO DE GESTIÓN FENECIMIENTO			INERCAZ	EFICIENTE	ECONOMICA		94.3%	OPINIÓN GENERAL

## 2021

SUJETO DE CONTROL		ESE CENTRO DE SALUD DE COLOSO						
PVCFT		2022						
VIGENCIA AUDITADA		2021						
CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL INTEGRAL - Versión 2.1								
MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO	CONCEPTO/ OPINIÓN	
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMÍA			
GESTIÓN PRESUPUESTAL	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	15%	100.0%		15.0%	10.0%	OPINIÓN PRESUPUESTAL
		EJECUCIÓN DE GASTOS	15%	100.0%		15.0%		Limpio o sin salvedades
	GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	30%	85.0%	100.0%	27.8%	38.4%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO
		GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	91.6%	89.2%	36.2%		Favorable
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	92.2%	100.0%	89.2%	93.9%	56.3%
GESTIÓN FINANCIERA	ESTADOS FINANCIEROS	100%	75.0%			75.0%	30.0%	OPINIÓN ESTADOS FINANCIEROS
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	200%	75.0%			75.0%	30.0%	Con salvedades
TOTAL PONDERADO	100%		78.0%	100.0%	89.2%		86.3%	OPINIÓN GENERAL
CONCEPTO DE GESTIÓN FENECIMIENTO			INERCAZ	EFICIENTE	ECONOMICA		94.3%	OPINIÓN GENERAL

### 2.12 Hallazgos de Auditoría

En el desarrollo de la presente auditoría se establecieron ocho (08) hallazgos, de los cuales siete (07) son de connotación administrativa y una (01) con connotación sancionatoria-fiscal como se relacionan a continuación:


Tipo de Hallazgo	Cantidad	Valor en pesos
1. Administrativos	7	
2. Disciplinarios	0	
3. Penales	0	
4. Fiscales	0	
5. Sancionatorio Fiscal	1	
<b>Totales (1,2,3,4,5)</b>	<b>8</b>	

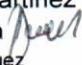
Sincelejo-Sucre noviembre de 2022

Atentamente,

  
**GABRIEL DE LA OSSA OLMOS**

Contralor General del Departamento de Sucre

Reviso: Ana Gloria Martínez Calderin – Control Fiscal 

V°. B°. : Area Jurídica 

Proyectó: Ramón Domínguez

Leida Quintero

Arturo Samur

## 2.13 Denuncias fiscales

En el desarrollo esta auditoria no se recibió denuncias para resolver

## 2.14 Plan de Mejoramiento

Como resultado de la presente auditoria, La ESE Centro de Salud de Colosó deberá elaborar un plan de mejoramiento, que será presentado a través del correo institucional [controlfiscal@contraloriasucre.gov.co](mailto:controlfiscal@contraloriasucre.gov.co), dentro de los ocho (08) días hábiles siguientes al recibo de este informe, el plan de mejoramiento deberá contener las acciones y metas para responder a cada una de las debilidades detectadas en la presente auditoria, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo que permitan solucionar las deficiencias comunicadas que se describen en este informe.

## 3. MUESTRA DE AUDITORÍA

**Cálculo del aplicativo de muestras para poblaciones finitas:**

**Vigencia 2020.**

La representatividad de la muestra respecto al total de la población de la contratación sujeta a auditar se estableció de manera porcentual, tomando los datos del aplicativo de muestreo, utilizado en la auditoría de cumplimiento realizada en la vigencia 2021 al proceso contractual, tal como se detalla a continuación:

CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE GUÍA DE AUDITORÍA TERRITORIAL Aplicativo Cálculo de Muestras para Poblaciones Finitas	
Area de Control Fiscal	Area de Control Fiscal y Auditorias
Ente o asunto auditado	E.S.E, CENTRO DE SALUD DE COLOSO – SUCRE
Período Terminado:	2020
Preparado por:	Grupo Auditor
Fecha:	
Revisado por:	Jefe de Control Fiscal



Fecha:	
Referencia de P/T	ACE-2-1
<b>INGRESO DE PARAMETROS</b>	
Tamaño de la Población (N)	218
Error Muestral (E)	7%
Proporción de Éxito (P)	90%
Proporción de Fracaso (Q)	10%
Valor para Confianza (Z) (1)	1,28
(1) Si:	Z
Confianza el 99%	2,32
Confianza el 97.5%	1,96
Confianza el 95%	1,65
Confianza el 90%	1,28

**Tamaño de Muestra**

Fórmula **24**

Muestra Optima **22**

Fuente: Papel de trabajo: aplicativo de muestreo

### Vigencia 2021.

Aplicando la matriz (Papel de Trabajo PT 04-PF Muestreo), el tamaño de la muestra o número de contratos a evaluar es de 56; sin embargo, se decide llevarlo a 60 contratos la muestra de auditoria y serán seleccionados teniendo en cuenta la materialidad cuantitativa, establecida en la matriz PT-09- AF Materialidad de Presupuesto y los conceptos del gasto que fueron clasificado dentro de la muestra a evaluar, teniendo en cuenta los criterios indicados.

		<b>Aplicativo cálculo de muestras para contratación o poblaciones</b>  <b>Papel de Trabajo PT 04-PF Muestreo</b>	
<b>AREA OPERATIVA DE CONTROL FISCAL Y</b>		<b>A/CP-11</b>	
<b>Entidad o asunto auditado</b>		ESE CENTRO DE SALUD DE COLOSÓ	
<b>Periodo auditado</b>		2021	
<b>Preparado por:</b>		GRUPO AUDITOR	
<b>Fecha:</b>		15/09/2022	
<b>Revisado por:</b>		SUPERVISOR	
<b>Fecha:</b>		20/09/2022	
<b>Referencia de P/T</b>		04-PF	
<b>INGRESO DE PARAMETROS</b>			
Tamaño de la Población (N)	289	<b>Tamaño de Muestra</b>	
Error Muestral (E)	4%	Fórmula	<b>70</b>
Proporción de Éxito (P)	90%	Muestra Optima	<b>56</b>
Proporción de Fracaso (Q)	10%		
Valor para Confianza (Z) (1)	1,28		
(1) Si:	Z		
Confianza el 99%	2,32		
Confianza el 97.5%	1,96		
Confianza el 95%	1,65		
Confianza el 90%	1,28		

### Relación de la muestra a Auditar

Items	Número de contrato	Objeto	Cuantía
1	<u>2021122701</u>	ORDEN DE COMPRA DE SILLAS GIRATORIAS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD DE COLOSO – SUCRE.	\$ 3.403.400,00
2	<u>2021121702</u>	ORDEN DE SERVICIO PARA LA CONFECCION DE DOTACION DE LEY DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ASISTENCIAL DE PLANTA DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD DE COLOSO – SUCRE	\$ 2.000.000,00
3	<u>2021122134</u>	ORDEN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION A TODO COSTO DE LAS AREAS ADMINISTRATIVA Y URGENCIAS DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD DE COLOSO – SUCRE.	\$ 9.159.375,00
4	<u>2021121301</u>	SUMINISTRO DE EQUIPOS MEDICOS, EQUIPOS DE CLIMATIZACION Y MOBILIARIO PARA DOTAR LAS AREAS DE URGENCIAS, VACUNACION, LABORATORIO, ODONTOLOGIA Y ASISTENCIALES DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD DE COLOSO-SUCRE	\$ 64.885.006,00
5	<u>2021121302</u>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA MODIFICACION Y AJUSTE DEL MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD DE COLOSO.	\$ 5.000.000,00
6	<u>2021121303</u>	ORDEN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD DE COLOSO – SUCRE	\$ 2.500.000,00
7	<u>2021121008</u>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA CONTABLE EXTERNA DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD DE COLOSO – SUCRE	\$ 2.277.000,00

8	<u>2021120106</u>	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD DE COLOSO – SUCRE	\$ 4.000.000,00
9	<u>2021112903</u>	ORDEN DE COMPRA DE CINCO (05) SILLAS TIPO TANDEM DE 03 PUESTOS PARA EL USO DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD DE COLOSO – SUCRE.	\$ 2.587.497,00
10	<u>2021111801</u>	PRESTACION DE SERVICIOS COMO MEDICO GENERAL DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD DE COLOSÓ.	\$ 5.426.000,00
11	<u>2021111101</u>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DISEÑO DEL PROGRAMA DE AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ATENCION EN SALUD "PAMEC" DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD DE COLOSO-SUCRE	\$ 11.000.000,00
12	<u>2021111102</u>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ELABORACION E IMPLEMENTACION DEL MANUAL DE FACTURACION, GLOSAS Y CUENTAS MÉDICAS DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD DE COLOSO-SUCRE	\$ 6.000.000,00
13	<u>2021111010</u>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA CONTABLE EXTERNA DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD DE COLOSO – SUCRE	\$ 2.277.000,00
14	<u>2021110901</u>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA EXTERNA Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL, DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD DE COLOSO – SUCRE	\$ 2.277.000,00
15	<u>2021101902</u>	ORDEN DE COMPRA DE PAPELERIA, TONERS Y TINTAS PARA EL USO DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD DE COLOSO – SUCRE.	\$ 2.546.485,00



16	<u>2021100103</u>	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (P.I.C) CONTEMPLADAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° C.I.N 093-2021, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE COLOSO-SUCRE Y LA E.S.E CENTRO DE SALUD DE COLOSO – SUCRE.	\$ 10.500.000,00
17	<u>2021092703</u>	SUMINISTRO DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y MOBILIARIO HOSPITALARIO PARA EL USO DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD DE COLOSO-SUCRE.	\$ 81.640.713,09
18	<u>2021092704</u>	ORDEN DE COMPRA DE EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS PARA EL USO DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD DE COLOSO – SUCRE.	\$ 12.320.308,00
19	<u>2021072601</u>	ORDEN DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD DE COLOSO, AMBULANCIA-NISSAN-MOD. 2021-PLACAS-OLM 018.	\$ 2.500.000,00
20	<u>2021070601</u>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE LAS DIMENSIONES SALUD Y ÁMBITO LABORAL Y TRANSVERSAL GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES, CONTENIDAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS ESTABLECIDAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° C.I.N 093-2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE COLOSO-SUCRE Y LA E.S.E CENTRO DE SALUD DE COLOSO – SUCRE.	\$ 3.011.850,00
21	<u>2021070604</u>	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (P.I.C) CONTEMPLADAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° C.I.N 093-2021, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE COLOSO-SUCRE Y LA E.S.E CENTRO DE SALUD DE COLOSO – SUCRE.	\$ 10.500.000,00



22	<u>2021070201</u>	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA PARA EL DILIGENCIAMIENTO Y ELABORACIÓN DE LOS FORMATOS HABILITADOS POR MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, PARA EL MONITOREO DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO - PSFF AÑO 2021, SOPORTE PARA LOS ANÁLISIS, PROYECCIONES Y SEGUIMIENTO DE LOS TRIMESTRE I, II Y III DEL AÑO 2021, DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD DE COLOSO – SUCRE	\$ 13.500.000,00
23	<u>2021060801</u>	ORDEN DE COMPRA DE EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS PARA EL USO DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD DE COLOSO – SUCRE	\$ 8.953.228,00
24	<u>2021052001</u>	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y CARGUE DE LA INFORMACION EXOGENA DEL AÑO GRAVABLE 2020 DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD DE COLOSO – SUCRE	\$ 3.800.000,00
25	<u>2021051901</u>	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (P.I.C) CONTEMPLADAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° C.I.N 093-2021, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE COLOSO-SUCRE Y LA E.S.E CENTRO DE SALUD DE COLOSO – SUCRE	\$ 5.040.000,00
26	<u>2021051907</u>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PSICOLOGO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE LAS DIMENSIONES CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL Y TRANSVERSAL, GESTION DIFERENCIAL Y PROBLACIONES VULNERABLES, CONTENIDAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS ESTABLECIDAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° C.I.N 093-2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE COLOSO-SUCRE Y LA E.S.E CENTRO DE SALUD DE COLOSO – SUCRE.	\$ 4.500.000,00
27	<u>2021051401</u>	PRESTACION DE SERVICIOS COMO MEDICO GENERAL DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD DE COLOSÓ	\$ 22.200.000,00
28	<u>2021050608</u>	PRESTACION DE SERVICOS DE AUXILIAR DEL AREA DE ALMACEN DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD DE COLOSÓ	\$ 1.003.950,00
29	<u>2021040904</u>	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO GASOLINA Y ACPM PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD DE COLOSO-SUCRE	\$ 5.000.000,00

30	<u>2021040504</u>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA EXTERNA Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL, DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD DE COLOSO – SUCRE	\$ 2.277.000,00
31	<u>2021030513</u>	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD DE COLOSO – SUCRE	\$ 9.000.000,00
32	<u>2021011402</u>	ORDEN DE COMPRA DE MATERIALES DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y DEMAS IMPLEMENTOS DE OFICINA PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD DE COLOSO – SUCRE.	\$ 3.058.718,00
33	<u>2021010802</u>	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO GASOLINA Y ACPM PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD DE COLOSO-SUCRE.	\$ 6.000.000,00
34	<u>2021010801</u>	PRESTACION DE SERVICIOS APOYO A LA GESTION PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS INFECCIOSOS O DE RIESGO BIOLÓGICO DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD DE COLOSO – SUCRE.	\$ 4.800.000,00
35	<u>2021120904</u>	PRESTACION DE SERVICIOS COMO COORDINADOR DEL PAI EN LAS ACTIVIDADES DEL PLAN NACIONAL DE VACUNACION CONTRA EL COVID 19 DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD DE COLOSO – SUCRE	\$ 2.300.000,00
36	<u>2021110501</u>	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO GASOLINA Y ACPM PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD DE COLOSO-SUCRE.	\$ 4.000.000,00
37	<u>2021110502</u>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PSICOLOGO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE LAS DIMENSIONES CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL;	\$ 2.000.000,00

		CONTENIDAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS ESTABLECIDAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° C.I.N 093-2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE COLOSO-SUCRE Y LA E.S.E CENTRO DE SALUD DE COLOSO – SUCRE	
38	<u>2021120905</u>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA EXTERNA Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL, DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD DE COLOSO – SUCRE	\$ 2.277.000,00
39	<u>2021120602</u>	ORDEN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD DE COLOSO – SUCRE	\$ 3.000.000,00
40	<u>2021021201</u>	ORDEN DE COMPRA DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA EL USO DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD DE COLOSO – SUCRE.	\$ 2.987.000,00
41	<u>2021112601</u>	ORDEN DE COMPRA DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LA E.S.E CENTRO DE SALUD DE COLOSO – SUCRE	\$ 2.453.515,00
42	<u>2021101501</u>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA EXTERNA Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL, DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD DE COLOSO – SUCRE	\$ 2.277.000,00
43	<u>2021101502</u>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA CONTABLE EXTERNA DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD DE COLOSO – SUCRE	\$ 2.277.000,00
44	<u>2021100402</u>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE LAS DIMENSIONES VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES TRANSMISIBLES; TRANSVERSAL, GESTION DIFERENCIAL Y POBLACIONES VULNERABLES; Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, CONTENIDAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS ESTABLECIDAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° C.I.N 093-2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE COLOSO-SUCRE Y LA E.S.E CENTRO DE SALUD DE COLOSO – SUCRE.	\$ 3.011.850,00
45	<u>2021100101</u>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD DE COLOSO – SUCRE.	\$ 7.500.000,00



46	<u>2021090301</u>	ORDEN DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA ESE CENTRO SALUD DE COLOSO Y LA RED DE FRIO EN EL AREA DE VACUNACION DEL CENTRO ASISTENCIA	\$ 3.000.000,00
47	<u>2021080906</u>	ORDEN DE COMPRA DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA EL USO DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD DE COLOSO – SUCRE.	\$ 3.925.209,00
48	<u>2021071501</u>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO E IMPRESIÓN DE MATERIAL IMPRESO REQUERIDO PARA DESARROLLAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ESTABLECIDAS DENTRO DE LAS DIMENSIONES VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES, DIMENSION SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, DIMENSION SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE COLOSO Y LA E.S.E CENTRO DE SALUD DE COLOSO – SUCRE A TRAVES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° C.I.N 093-2021	\$ 2.000.000,00
49	<u>2021070801</u>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA EXTERNA Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL, DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD DE COLOSO – SUCRE	\$ 2.277.000,00
50	<u>2021070602</u>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE LA DIMENSION VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, CONTENIDAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS ESTABLECIDAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° C.I.N 093-2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE COLOSO-SUCRE Y LA E.S.E CENTRO DE SALUD DE COLOSO – SUCRE.	\$ 3.011.850,00
51	<u>2021062801</u>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ELABORACION E IMPLEMENTACION DE LOS MANUALES Y PROTOCOLOS DE TRIAGE DE URGENCIAS; VACUNACION CONTRA COVID 19; BIOSEGURIDAD, LIMPIEZA Y DESINFECCION DE AREA DE VACUNACION CONTRA COVID-19 Y MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS DEL AREA DE VACUNACION CONTRA COVID-19	\$ 9.500.000,00
52	<u>2021051905</u>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO ENFERMERA PROFESIONAL PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE LAS DIMENSIONES SALUD AMBIENTAL,	\$ 8.960.000,00

		SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES CONTENIDAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS ESTABLECIDAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° C.I.N 093-2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE COLOSO-SUCRE Y LA E.S.E CENTRO DE SALUD DE COLOSO – SUCRE	
53	<u>2021051908</u>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO TRABAJADORA SOCIAL PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE LA DIMENSION SALUD Y ÁMBITO LABORAL CONTENIDAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS ESTABLECIDAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° C.I.N 093-2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE COLOSO-SUCRE Y LA E.S.E CENTRO DE SALUD DE COLOSO – SUCRE	\$ 3.000.000,00
54	<u>2021050302</u>	ORDEN DE COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA EL USO DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD DE COLOSO – SUCRE	\$ 4.445.688,40
55	<u>2021030801</u>	PRESTACION DE SERVICIOS COMO COORDINADOR DEL PAI EN LAS ACTIVIDADES DEL PLAN NACIONAL DE VACUNACION CONTRA EL COVID 19 DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD DE COLOSO – SUCRE	\$ 2.300.000,00
56	<u>2021030502</u>	prestación de servicios de auxiliar de tesorería y apoyo a la gerencia de la E.S.E. Centro de Salud de Coloso	\$ 2.007.900,00
57	<u>2021012001</u>	ORDEN DE COMPRA DE MATERIAL DE LABORATORIO CLINICO PARA EL USO DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD DE COLOSO – SUCRE.	\$ 2.919.700,00
58	<u>2021040901</u>	PRESTACION DE SERVICIOS COMO COORDINADOR DEL PAI EN LAS ACTIVIDADES DEL PLAN NACIONAL DE VACUNACION CONTRA EL COVID 19 DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD DE COLOSO – SUCRE	\$ 2.300.000,00
59	<u>2021040902</u>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA CONTABLE EXTERNA DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD DE COLOSO – SUCRE	\$ 2.277.000,00
60	<u>2021070101</u>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CON EL PROPOSITO DE APOYAR EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN LAS	\$ 6.500.000,00

	DIMENSIONES CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL; DIMENSION SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS; DIMENSION TRANSVERSAL, GESTION DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE COLOSO-SUCRE Y LA E.S.E CENTRO DE SALUD DE COLOSO – SUCRE.	
TOTAL		\$ 427.092.242,49

#### 4. ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES

En este proceso de Auditoría Financiera y de Gestión, no se atendieron denuncias fiscales.

#### 5. Hallazgos

##### 5.1 Macroproceso Financiero

##### Hallazgo N° 1.

**Connotación: Administrativo (Por falta de inventario valorizado y actualizado de los bienes muebles e inmuebles vigencias 2020-2021)**

**Condición:** Se constató que para las vigencias 2020-2021, la ESE Centro de Salud de Colosó no contó con un inventario físico actualizado y valorizado de sus bienes muebles e inmuebles de acuerdo a lo establecido en el nuevo marco de normatividad publica aplicable.

**Fuente de Criterio:** Resolución 193 de 2016 de la CGN

**Criterio:** Numerales 3.2.13 y 3.2.3.1 de la Resolución 193 de 2016 de la CGN

**Causa:** Falta de aplicación a lo establecido en la normatividad contable

**Efecto:** Saldos contables pocos confiables

#### DESCARGOS DE LA ENTIDAD AUDITADA

El informe preliminar de auditoria fue comunicado a la entidad auditada el dia 27 de octubre de 2022, la cual de acuerdo a lo establecido en el articulo 43 de la resolución 032 de 2021 tenia un plazo de cinco ( 5) días hábiles para dar respuesta, no obstante, dicho plazo se venció sin que la entidad allegara respuesta alguna para controvertir las observaciones dadas a conocer, por lo que el equipo auditor deja en firme el informe preliminar y procede a emitir el informe final de esta auditoria.

#### CONSIDERACIONES DE LA CGDS

*Teniendo en cuenta que la entidad no envió respuesta para controvertir las observaciones plasmadas en el informe preliminar, esta observación queda en firme y se eleva a hallazgo, el cual deberá ser incluido en el plan de mejoramiento que dicha entidad suscribirá ante este ente de control.*

## Hallazgo N° 2.

**Connotación: Administrativo (Por deficiencias en el cálculo de la depreciación acumulada vigencias 2020-2021).**

**Condición:** Se observó que al término de la vigencia 2020, se registra un saldo por concepto de depreciación acumulada de las propiedades, planta y equipo por valor de \$-42.721.250 y para la vigencia 2021 por valor de \$-47.690.381, evidenciándose que el cálculo de esta se realiza sobre los saldos globales, no obstante a que según lo establecido en la norma el cálculo de la depreciación se debe realizar individualmente por cada activo, además al no tener la entidad un inventario valorizado y actualizado de sus bienes muebles e inmuebles se genera una imposibilidad por incertidumbre en el saldo de depreciación acumulada ya que se no se tiene certeza sobre el valor real de la misma.

**Fuente de Criterio:** Resolución 193 de 2016 de la CGN

**Criterio:** Numerales 3.2.12, de la Resolución 193 de 2016 de la CGN

**Causa:** Falta de aplicación a lo establecido en la normatividad contable

**Efecto:** Incertidumbre en los saldos de la cuenta depreciación acumulada

## DESCARGOS DE LA ENTIDAD AUDITADA

El informe preliminar de auditoría fue comunicado a la entidad auditada el día 27 de octubre de 2022, la cual de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de la resolución 032 de 2021 tenía un plazo de cinco ( 5) días hábiles para dar respuesta, no obstante, dicho plazo se venció sin que la entidad allegara respuesta alguna para controvertir las observaciones dadas a conocer, por lo que el equipo auditor deja en firme el informe preliminar y procede a emitir el informe final de esta auditoría.

## CONSIDERACIONES DE LA CGDS

*Teniendo en cuenta que la entidad no envió respuesta para controvertir las observaciones plasmadas en el informe preliminar, esta observación queda en firme y se eleva a hallazgo, el cual deberá ser incluido en el plan de mejoramiento que dicha entidad suscribirá ante este ente de control.*

## Hallazgo N°3

**Connotación: Administrativo (Por no elaboración del mapa de riesgos)**

**Condición:** En las vigencias 2020-2021 la entidad no contó con un mapa de riesgos que permitiera identificar los riesgos y poder establecer actividades para mitigarlo, al respecto el artículo 2.2.22.3.1 del Decreto 1499 de 2017, el mapa de riesgos matrices (gestión, digital, corrupción) se debe elaborar, actualizar, implementar anualmente, la cual hace parte de la segunda dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación, siendo este un proceso continuo y transversal, en donde intervienen las diferentes áreas funcionales de la administración de acuerdo con su competencia.

**Criterio:** Art. 2.2.22.3.1 del Decreto 1499 de 2017.

**Causa:** Ausencia de medidas para prevenir los riesgos y/o mitigar las desviaciones que se puedan presentar en la entidad.

**Efecto:** Posible ocurrencia de eventos que afecten negativamente los resultados de los procesos

## DESCARGOS DE LA ENTIDAD AUDITADA

El informe preliminar de auditoria fue comunicado a la entidad auditada el día 27 de octubre de 2022, la cual de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de la resolución 032 de 2021 tenía un plazo de cinco ( 5) días hábiles para dar respuesta, no obstante, dicho plazo se venció sin que la entidad allegara respuesta alguna para controvertir las observaciones dadas a conocer, por lo que el equipo auditor deja en firme el informe preliminar y procede a emitir el informe final de esta auditoria.

## CONSIDERACIONES DE LA CGDS

*Teniendo en cuenta que la entidad no envió descargos para controvertir las observaciones plasmadas en el informe preliminar, esta observación queda en firme y se eleva a hallazgo, el cual deberá ser incluido en el plan de mejoramiento que dicha entidad suscribirá ante este ente de control.*

### 5.2 Macroproceso Presupuestal

#### Hallazgo N° 4.

**Connotación:** Administrativo (Por déficit presupuestal)

**Condición:** Se evidenció que la entidad presenta un desequilibrio presupuestal en lo referente a que los gastos ejecutados son superiores a los ingresos recaudados, presentando un déficit presupuestal en la vigencia 2020 por valor de \$149.069.575 y de \$56.589.641 en la vigencia 2021.

**Fuente de Criterio:** Decreto 115 de 1996

**Criterio:** Artículo 2 del Decreto 115 de 1996

**Causa:** Deficiencias en cuanto a la planeación del presupuesto ingresos y ejecución de los gastos

**Efecto:** Déficit presupuestal en las vigencias auditadas

## DESCARGOS DE LA ENTIDAD AUDITADA

El informe preliminar de auditoria fue comunicado a la entidad auditada el día 27 de octubre de 2022, la cual de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de la resolución 032 de 2021 tenía un plazo de cinco ( 5) días hábiles para dar respuesta, no obstante, dicho plazo se venció sin que la entidad allegara respuesta alguna para controvertir las observaciones dadas a conocer, por lo que el equipo auditor deja en firme el informe preliminar y procede a emitir el informe final de esta auditoria.

## CONSIDERACIONES DE LA CGDS

*Teniendo en cuenta que la entidad no envió descargos para controvertir las observaciones plasmadas en el informe preliminar, esta observación queda en firme y se eleva a hallazgo, el cual deberá ser incluido en el plan de mejoramiento que dicha entidad suscribirá ante este ente de control.*

### 5.3. Macroproceso Gasto de Inversión.

#### 5.3.1. Planes, programas y proyectos

#### Hallazgo N° 5

**Connotación: Administrativo (Por deficiencias en cuanto al cumplimiento de las metas proyectadas en el plan de desarrollo institucional).**

**Condición:** La ESE Centro de Salud de Colosó, presenta un Plan de Desarrollo Institucional con gran cantidad de metas proyectadas a cumplir durante el cuatrienio 2020 - 2024 años, más no existe un seguimiento juicioso y objetivo de su cumplimiento, lo que puede traer como consecuencia, terminado el periodo, incumplimiento en los planes, programas y proyectos y por ende deficiencia en el gasto de inversión proyectado para el centro de salud.

**Fuente de criterio:** Ley 152 de 1994

**Criterio:** Literal n del artículo 3, Numeral 3 del artículo 39, artículo 38, 44 y 46 de la Ley 152 de 1994.

**Causa:** Incumplimiento de la normatividad relacionada con la planeación respecto a los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas y responsables de la inversión (POAI)

**Efecto:** Ineficacia e Ineficiencia en los planes, programas y proyectos propuestos a cumplir.

## DESCARGOS DE LA ENTIDAD AUDITADA

El informe preliminar de auditoría fue comunicado a la entidad auditada el día 27 de octubre de 2022, la cual de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de la resolución 032 de 2021 tenía un plazo de cinco ( 5) días hábiles para dar respuesta, no obstante, dicho plazo se venció sin que la entidad allegara respuesta alguna para controvertir las observaciones dadas a conocer, por lo que el equipo auditor deja en firme el informe preliminar y procede a emitir el informe final de esta auditoría.

## CONSIDERACIONES DE LA CGDS

*Teniendo en cuenta que la entidad no envió descargos para controvertir las observaciones plasmadas en el informe preliminar, esta observación queda en firme y se eleva a hallazgo, el*

*cual deberá ser incluido en el plan de mejoramiento que dicha entidad suscribirá ante este ente de control.*

### 5.3.2. Adquisición, recepción y uso de bienes y servicios

#### Hallazgo N° 6

**Connotación: Administrativo (Por debilidad en la planeación de las ordenes de compra)**

**Condición:** Revisado los expedientes contractuales correspondiente a la vigencia 2021, se encontró que la ESE centro de salud de Colosó, suscribió 17 contratos a través de órdenes de compra y servicios, evidenciándose debilidad en la planeación de las compras de medicamentos, elementos de aseo, útiles de oficina y servicios de mantenimiento, los cuales fueron sujetos de esta forma de contratación; se encontró que la compra de estos no obedece a la implementación de un stock mínimo de medicamentos en una medida de tiempo; la compra se hace de manera desordenada y cumpliendo con una posible inmediatez evidenciándose desorden en la etapa de planeación del proceso de contratación, y con ello malas prácticas de contratación estatal producto de la no realización de auditorías independiente al proceso de contratación realizadas dentro del marco del M&PG y el mejoramiento continuo.

**Fuente de criterio:** Decreto 1083 de 2015, Resolución 5185 de 2013, Manual de Contratación Interno

**Criterio: Decreto 1083 de 2015**

ARTÍCULO 2.2.21.1.1 Definición del Sistema Nacional de Control Interno. El Sistema Nacional de Control Interno es el conjunto de instancias de articulación y participación, competencias y sistemas de control interno, adoptados en ejercicio de la función administrativa por los organismos y entidades del Estado en todos sus órdenes, que, de manera armónica, dinámica, efectiva, flexible y suficiente, fortalecen el cumplimiento cabal y oportuno de las funciones del Estado. (Decreto 2145 de 1999, art. 1) ARTÍCULO 2.2.21.1.2 Ámbito de aplicación. El presente Título se aplica a todos los organismos y entidades del Estado, en sus diferentes órdenes y niveles, así como a los particulares que administren recursos del Estado. Parágrafo. Las normas del presente Título serán aplicables en lo pertinente, a las entidades autónomas y territoriales o sujetas a regímenes especiales en virtud del mandato constitucional.

Resolución 5185 de 2013, Manual de Contratación Interno

Artículo 9 de la resolución 5185 de 2013. Fase de Planeación – Manual de Contratación Interno.

**Causa:** malas prácticas de contratación estatal a falta de seguimiento y auditoría independiente al proceso de contratación.

**Efecto:** Deficiencia administrativa en la inversión o ejecución del gasto.



## DESCARGOS DE LA ENTIDAD AUDITADA

El informe preliminar de auditoria fue comunicado a la entidad auditada el día 27 de octubre de 2022, la cual de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de la resolución 032 de 2021 tenía un plazo de cinco ( 5) días hábiles para dar respuesta, no obstante, dicho plazo se venció sin que la entidad allegara respuesta alguna para controvertir las observaciones dadas a conocer, por lo que el equipo auditor deja en firme el informe preliminar y procede a emitir el informe final de esta auditoria.

## CONSIDERACIONES DE LA CGDS

*Teniendo en cuenta que la entidad no envió descargos para controvertir las observaciones plasmadas en el informe preliminar, esta observación queda en firme y se eleva a hallazgo, el cual deberá ser incluido en el plan de mejoramiento que dicha entidad suscribirá ante este ente de control.*

### Hallazgo N° 7

**Connotación: Administrativo (Por deficiencias en cuanto al control y seguimiento de los bienes adquiridos).**

**Condición:** Durante la prueba de recorrido, realizada para la revisión del cumplimiento del objeto contractual de los contratos de suministro y órdenes de compra suscritos en la vigencia 2021, se detectó desorden en el proceso de Almacén o suministro, no existe dicho Rol dentro de la Planta de personal y los soportes de entrada y salida de almacén no cuentan con la custodia y seguridad que merece dentro del proceso contractual. Aunque la dotación suministro de medicamentos y demás elementos o bienes comprados, fueron soportados y evidenciados por el equipo auditor, no existe dentro de los expedientes entradas y salidas de almacén, evidenciándose poco control y seguimiento a 17s procesos internos de la entidad.

**Fuente de criterio:** Decreto 1083 de 2015

**Criterio: Decreto 1083 de 2015**

ARTÍCULO 2.2.21.3.6 Ejecución. Implica el desarrollo de las actividades de la organización, determinadas en el proceso de planeación, que contribuyen al logro DECRETO NÚMERO 1083 DE 2015 HOJA No 175 Continuación del decreto "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública". de los objetivos corporativos establecidos, mediante la aplicación y/o combinación adecuada de procesos, procedimientos, métodos, normas, recursos, sistemas de comunicación, información y seguimiento. Parágrafo- Los responsables de este proceso son: a) Todos los Niveles y Áreas de la Organización: • Participan en la gestión corporativa, mediante la acción individual en los procesos correspondientes, a través del ejercicio intrínseco del control, de tal manera que los partícipes del proceso se

conviertan en el elemento regulador por excelencia del mismo, garantizando el logro de productos y/o servicios con las características planeadas. b) La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces: • Evalúa los procesos misionales y de apoyo, adoptados y utilizados por la entidad, con el fin de determinar su coherencia con los objetivos y resultados comunes e inherentes a la misión institucional. • Asesora y acompaña a las dependencias en la definición y establecimiento de mecanismos de control en los procesos y procedimientos, para garantizar la adecuada protección de los recursos, la eficacia y eficiencia en las actividades, la oportunidad y confiabilidad de la información y sus registros y el cumplimiento de las funciones y objetivos institucionales.

ARTÍCULO 2.2.21.3.7 Evaluación. Este componente es el complemento fundamental de la planeación, consistente en la verificación y seguimiento a la gestión dándole dinamismo al proceso planificador y facilitando la retroalimentación de las actividades, la toma de decisiones y la reorientación de las acciones para garantizar el logro de los resultados previstos. Parágrafo.- Los responsables de este proceso son: a) El Nivel Directivo. Debe evaluar los avances y grado de cumplimiento del plan indicativo, toma las decisiones correspondientes y da las orientaciones y lineamientos a seguir por parte de las áreas de la organización para garantizar el logro de los resultados previstos. b) Todos los niveles y áreas de la organización deben evaluar periódicamente los avances de sus planes de acción y reportarlos a la Oficina de Planeación, con el propósito de que ésta consolide y presente la información al nivel directivo junto con las propuestas de ajustes a que haya lugar. • Realizar el seguimiento y control a su gestión particular, mediante la aplicación de los mecanismos e instrumentos de control diseñados y adoptados tanto en los planes como en los procesos y procedimientos. c) La Oficina de Planeación debe consolidar la evaluación de los planes y discutir con las áreas involucradas la necesidad de ajustes para ser presentados al nivel directivo, en caso de que involucren cambios de las estrategias y actividades contenidas en los planes. d) La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces debe evaluar el sistema de control interno de la entidad, con énfasis en la existencia, funcionamiento y coherencia de los componentes y elementos que lo conforman y presentar informes a la Dirección y al Comité de Coordinación de Control Interno de la entidad, con el propósito de que allí se evalúen, decidan y adopten oportunamente las propuestas de mejoramiento del sistema.

**Causa:** Inaplicabilidad del Sistema de Control Interno

**Efecto:** Posible pérdida de elementos u artículos comprados por la entidad.

## DESCARGOS DE LA ENTIDAD AUDITADA

El informe preliminar de auditoría fue comunicado a la entidad auditada el día 27 de octubre de 2022, la cual de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de la resolución 032 de 2021 tenía un plazo de cinco ( 5) días hábiles para dar respuesta, no obstante, dicho plazo se venció sin que la entidad allegara respuesta alguna para controvertir las observaciones dadas a conocer, por lo que el equipo auditor deja en firme el informe preliminar y procede a emitir el informe final de

esta auditoria.

## CONSIDERACIONES DE LA CGDS

*Teniendo en cuenta que la entidad no envió descargos para controvertir las observaciones plasmadas en el informe preliminar, esta observación queda en firme y se eleva a hallazgo, el cual deberá ser incluido en el plan de mejoramiento que dicha entidad suscribirá ante este ente de control.*

### 5.4 Plan de Mejoramiento

#### Hallazgo N° 8

#### **Connotación - Administrativo Con Incidencia Sancionatoria- Fiscal (Por incumplimiento del plan de mejoramiento)**

**Condición:** Se evaluó el plan de mejoramiento suscrito por la entidad evidenciándose que este contiene cinco (05) acciones correctivas tendientes a subsanar igual número hallazgos con connotación administrativa, producto de la auditoria de cumplimiento correspondiente a las vigencias fiscales 2019 y 2020. Se procedió a realizar el seguimiento de las acciones correctivas planteadas en el plan de mejoramiento que suscribió la ESE Centro de Salud de Colosó, a fin de determinar su grado de cumplimiento obteniéndose como resultado que de las cinco (05) acciones correctivas implementadas la entidad dio cumplimiento a dos (02) las cuales corresponden a los hallazgos N° 1 y 2, quedando dichos hallazgos cerrados, una (01) fue cumplida parcialmente, la cual corresponde al hallazgo N°4, no obstante la entidad no dio cumplimiento a dos ( 02) acciones correctivas que corresponden a los hallazgos N° 3 y 5, quedando estos abiertos, muy a pesar de que la fecha de culminación de las metas era hasta el 31 de diciembre de 2021, dado a lo anterior se obtuvo una calificación de 50 puntos, según quedo registrado en el papel de trabajo PT 03-PF Evaluación del Plan de Mejoramiento, lo que permite emitir un concepto de no cumplimiento del plan de mejoramiento suscrito.

**Fuente de Criterio:** Resolución 117 de 2012 de la CGDS, Decreto 403 de 2020

**Criterio:** Parágrafo 1° del artículo 13° y artículo 19 de la Resolución 117 de 2012 de la CGDS, Art. 81 literal C del Decreto 403 de 2020

**Causa:** Ineficiente gestión en las áreas que involucran las deficiencias detectadas, para llevar a cabo las acciones correctivas que subsanen los hallazgos.

**Efecto:** Deficiencias sin subsanar que afectan el normal desarrollo de los procesos que se llevan a cabo en la entidad.

## DESCARGOS DE LA ENTIDAD AUDITADA

El informe preliminar de auditoria fue comunicado a la entidad auditada el día 27 de octubre de 2022, la cual de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de la resolución 032 de 2021 tenía un plazo de cinco ( 5) días hábiles para dar respuesta, no obstante, dicho plazo se venció sin que la entidad allegara respuesta alguna para controvertir las observaciones dadas a conocer, por lo que el equipo auditor deja en firme el informe preliminar y procede a emitir el informe final de

esta auditoria.

## CONSIDERACIONES DE LA CGDS

*Teniendo en cuenta que la entidad no envió descargos para controvertir las observaciones plasmadas en el informe preliminar, esta observación queda en firme y se eleva a hallazgo y se trasladará al área competente.*